GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - **Nº 84**
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 06 DE JUNIO DE 2012
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CAMARA DE EMPRESARIOS REPUESTOS AUTOMOTOR Y AFINES DE CORDOBA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 26 de Junio de 2012 a las 19,30 hs. En la sede social, sita en Av. La Voz del Interior 5835-ex Monseñor Pablo Cabrera 5325-de esta ciudad, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Lectura, consideración y aprobación acta anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3°) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos y el Informe de Revisores de Cuentas respecto del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2011. 4°) Consideración de las renuncias de los miembros que no terminan sus mandatos: Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Tres Revisores de Cuentas Titulares, Un Revisor de Cuentas Suplente. 5°) Elección de la Comisión Encargada de efectuar y controlar el acto eleccionario y escrutinio. 6°) Elección de los Miembros Comisión Directiva: Por un año: Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Tres Revisores de Cuentas Titulares, Un Revisor de Cuentas Suplente. Designación de: Tres socios que integrarán el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Por dos años: Vicepresidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, -Tres Vocales Titulares. 7°) Motivos por los, que se realiza la Asamblea fuera de término. Por no haber contado con la documentación contable en término. Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Si no lograre el quórum a la hora fijada de la convocatoria, la Asamblea se constituirá una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones (Art. 34 de, los Estatutos Sociales). El Secretario.

N° 13535 - $ 132.-

FEDERACION DE ORNITOLOGOS Y CANARICULTORES DEL INTERIOR (F.O.C.I.)

Convoca Asamblea General Ordinaria El 30-06-12 a las 17,15 horas en Luis Galeano 2024, BO Villa Cabrera Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. Orden del Día 1°_ Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2°_ Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2012.- 3° Renovación Comisión Directiva. El Secre tario.

3 días – 13527 - 8/6/2012 - $ 144.-

IGLESIA EVANGELICA DE FE EN DIOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Julio de 2012 a las 19 hs. en primera convocatoria y 30 minutos después en segunda convocatoria en calle Boon N° 4487 Barrio Estación Flores, Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración balance general y estado de resultados 2011. 2) Consideración de la memoria e informe comisión revisadora de cuentas. 3) Causas de la convocatoria fuera de término. 4) Renovación comisión directiva y comisión revisad ora de cuentas.

3 días – 13524 – 8/6/2012 - $ 120.-

ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ROQUE

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 26/6/2012 a las 10,00 en la sede del Establecimiento. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 miembros para la firma del acta corres pondiente a esta asamblea. 3) Apro bación del balance general del año 2011. 4) Informar y considerar motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. La Secretaria General.

3 días - 13482 – 8/6/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

Convócase a los Señores socios del Club Atlético Independiente de la ciudad de Villa - Carlos Paz a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 2012, a las 17 horas, en el domicilio de la sede social ubicada en la calle Oslo SIN, de B° Playas de Oro de esta ciudad de Villa Carlos Paz, para considerar el siguiente: Orden del día.1- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2008, el 31 de Marzo de 2009, el 31 de Marzo de 2010, el31 de Marzo de 2011 y el31 de Marzo de 2012. 2- Consideración de las actividades desa rrolladas por el Club Atlético Independiente. 3- Elección de las autoridades del Club. 4- Elección de dos miembros para firmar el Acta. El presidente.

N° 13520 - $ 60.-

PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 236 y 237 de la Ley N° 19.550 el Directorio del Parque Industrial Piloto de San Francisco S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera" convocatoria para el día 10 de julio de 2012 a las 18.00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle J.J. Torres N° 4769 de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba; en caso de no haber quórum en la primera convocatoria y de acuerdo a lo dispuesto estatutariamente, se llama en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 19.00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar junto con el presidente el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01/01/2011 al 31/12/2011. Tratamiento de los Resultados; 3) Ratificación de los temas tratados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2010 Y de la Asamblea Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2011; 4) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad y la suscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTAS: 1) Se recuerda a los señores accionistas que conforme el art. 238 Ley N° 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación. 2) La documentación mencionada en el punto 2 del orden del día se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación establecida en el arto 67 de la ley 19.550. El presidente.

5 días – 13531 – 12/6/2012 - $ 520.-

FUNDACION DR. ANTONIO NORES

Convócase a Reunión Ordinaria del Consejo de Administración, para el día 28 de Junio de 2012, a las 18:30 hs., en el Salón de Usos Múltiples del Nivel Inicial, sito en el domicilio de Julio de Vedia N° 2355, Barrio Santa Clara de Asís de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1°) Elección de Presidente y Secretario para que presidan la reunión y de dos consejeros para que refrenden el acta.- 2°) Lectura del acta de la última reunión del Consejo de Administración.- 3°) Consideración del inventario, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el veintinueve de febrero de dos mil doce, breve resumen de las actividades cumplidas por cada cuerpo de la institución y de las memorias de cada nivel del Instituto Dr. Antonio Nores.- 4°) Elección de las autoridades de la Fundación y de la Comisión Revisora de Cuentas. El presidente.

2 días – 13492 – 7/6/2012 - $ 104.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE COLONIA MARINA LTDA.

Convocáse a Asamblea General Ordinaria par el día 28 de Junio de 2012 a las 20 hs. En la Sede Social, sito en 25 de Mayo 289 de Colonia Marina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas , para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2) Motivos por los cuales no se convoco en término el ejercicio económico cerrado el 31-12-2011.- 3) Conside ración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico y Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 48, cerrado el 31-12-2011- 4) Designación de una Comisión receptora y Escrutadora de votos, compuesta por tres miembros.- 5) Elección de tres Consejeros Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Sres. Felipe Nivoll, Ruben Corniglia Y Alberto Linguetti, todos por terminación de mandato.- 6) Elección de tres Consejeros Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los Sres. Elio Camissassa, Juan Clemar Yuan Y Hugo Rossi, todos por terminación de mandato, pueden ser reelectos.- Sin mas temas que tratar se levanta la sesión a las 22,40 hs. El secretario.

3 días – 13575 – 8/6/2012 - $ 204.-

A.M.E.M.
ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS MUNICIPALES DE RIO TERCERO Y ZONA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Empleados Municipales de Río Tercero y Zona, en su reunión del día 16 de mayo de 2012 a resuelto convocar a todos los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2012 a las 16,00 horas, en el local de Hilaría Cuadros N° 433 1° Piso de la ciudad de Río Tercero para considerar según el arto 30 del Estatuto Social el siguiente: Orden Del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estados de Resultados, Cuadros anexos del período cerrado al 31 de marzo de 2012 e Informe de la Junta Fiscalizadora. – El presidente.

3 días – 13577 – 8/6/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ABUELOS DE VILLA VALERIA

La comisión directiva del Centro De Jubilados, Pensionados Y Abuelos De Villa V Aleria tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social el día 22 de Junio de 2012 a las 21.30 horas a efectos de considerar el siguiente: Orden Del Día 1°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.- 2°) Informe de la Comisión directiva sobre la marcha de la Institución y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás anexos, informe de la Comisión Revisada de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. 3°) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora por cumplimiento de los plazos legales y estatutarios. 4°) Causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.- Villa Valeria, 15 de Mayo de 2011. El Secretario.

3 días – 13468 - 8/6/2012 - $ 192.-

ASOCIACION ESCOLAR Y CULTURAL ARGENTINO-GERMANA DE VILLA GENERAL BELGRANO

La Comisión Directiva de la Asociación Escolar y Cultural Argentino-Germana de Villa General Belgrano. Convoca a sus asociados a constituirse en Asamblea General Ordinaria correspondiente al trigésimo octavo Ejercicio Económico el día 26 de junio de 2012 a las diecinueve horas, en su sede social sita en la Av. Los Incas 131 de Villa General Belgrano para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, correspondiente al 39° Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de marzo de 2011 y el 29 de febrero de 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 3. Elección de una Comisión Escrutadora.- 4) Elección de cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años para cubrir los cargos de Presidente, Prosecretario, Protesorero y dos (2) Vocales Titulares, y elección de tres (3) Vocales suplentes por el término de un (1) año.- 5) Elección de (1) miembro titular y un (1) miembro suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años. 5)Construcción Casa Alemana. Donación Grupo Rosamunde.- La Secretaria.

3 días – 13466 – 8/6/2012 - $ 276.-

CLUB ATLETICO, DEPORTIVO y CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 24 de Junio de 2012, a las 10,30 hs., en su sede social de calle Río Primero N° 1671, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2012. 3. Elección de los miembros que integrarán la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Designación de dos asambleístas para refrendar e/acta con Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días – 13472 – 8/6/2012 - $ 168.-

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES VILLA DOLORES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/06/2012, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la firma sito en calle Sarmiento N° 162, Villa Dolores - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de los años 2011 y 2012. 3) Elección de directores. 4) Honorarios del Directorio. El presidente.

5 días – 13474 – 12/6/2012 - $ 200.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CATECOR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraor dinaria del 08/03/2012- Reconducción- Cambio de sede social - Aumento de Capital – Representación legal y uso de la firma social- Elección de Autoridades - Modificación de Estatutos Sociales Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 08/03/2012 se resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar la reconducción de la sociedad, y con dicho motivo se modifica el art. 2° de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue: ““Articulo Segundo: el término de duración por reconducción de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 08/03/2012 que aprobó la reconducción de la sociedad”. 2) Aprobar el cambio de la sede social, y con dicho motivo se modifica el art. 1° de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue: “La sociedad se denomina “CATECOR SOCIEDAD ANÓNIMA”, tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en calle Dean Funes 26, 1° piso, oficina 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.” 3) Capitalizar en forma total la cuenta “aportes no capitalizados” incorporada desde el balance general cerrado al 30/09/2009 por un total de $ 64.000,00375 y subsistente por igual importe en los cierres de ejercicios de fecha 30/09/2010 y 30/09/2011; y capitalizar en forma parcial la cuenta “revalúos legales y técnicos” por un total de $ 999,66, y en consecuencia, se resolvió aumentar el Capital Social de la sociedad en la suma de $ 64.999,66375 mediante la capitalización total de la cuenta “aportes no capitalizados” y mediante la capitalización parcial de la cuenta “revalúos legales y técnicos” resueltas ut-supra, y también por unanimidad se resolvió la adecuación del signo monetario del capital a pesos argentinos, y que con motivo de este aumento se modifica el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS SESENTA Y CINCO MIL ($ 65.000) representado por sesenta y cinco mil (65.000) acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase “A”, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550, modificada por ley 22.903.” El nuevo Capital Social surge de la sumatoria del Capital anterior de pesos cero coma treinta y tres mil seiscientos veinticinco centavos ($ 0,33625) y el aumento que se resuelve por la presente Asamblea de $ 64.999,66375, hacen al total del nuevo capital social de pesos sesenta y cinco mil ($ 65.000). 4) Modificar el art. 11° de los Estatutos Sociales el que queda redactado como sigue: ““La representación legal de la Sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Para los actos de disposición de inmuebles la firma deberá ser conjunta entre el Presidente, y un Director Titular que deberá ser designado, en su caso.” 5) La elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Organo de Administración (Directorio). Presidente: Cr. Raúl Eduardo Lalliya, D.N.I. nº 23.461.330, CUIT/CUIL 20-23461330-9, argentino, nacido el 25/05/1973, de 38 años de edad, casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Dean Funes 26, 1º piso, oficina 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Dr. Claudio Augusto Lalliya, D.N.I. nº 24.770.211, CUIT/CUIL 20-24770211-4, argentino, nacido el 05/06/1975, de 36 años de edad, casado, de profesión Abogado, con domicilio en calle Dean Funes 26, 1º piso, oficina 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, 1° piso, oficina 2, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina,. No se designa Organo de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 23 de Mayo de 2012. Publíquese por en el Boletín Oficial.

N° 12086 - $ 264.-

LA REALIDAD S.R.L

Acta Rectificatoria

Fecha del Acta de Asamblea: 20 de Marzo de 2012. Socios: José Segundo Grendene, DNI: 6.121.102, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 19/03/1936, con domicilio real en calle Moreno N° 557 y Ricardo Osvaldo Lumbía, DNI: 13.498.209, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 31/10/1959, con domicilio en calle España N° 189, ambos de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Ambos resuelven modificar la Cláusula Quinta, del acta de de Asamblea de fecha 03 de Enero de 2012, que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: (Capital Social) El capital social esta constituido por la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) dividido en cien cuotas de Pesos Doscientos ($200) cada una, que los socios adquieren del siguiente modo: El socio José Segundo Grendene, DNI. N° 6.121.102 adquiere noventa y cinco (95) cuotas sociales, equivalentes al 95% del capital social, y el socio Ricardo Osvaldo Lumbía, DNI N° 13.498.209 adquiere cinco (5) cuotas sociales, equivalentes al 5% del capital social. Río Cuarto, 21 de mayo de dos mil doce.

N° 12237 - $ 45

ALGECIRAS S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de Algeciras S.A. de fecha 5 de Noviembre de 2010, se resolvió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades del Directorio de Algeciras S.A.: El Señor Félix Armando Cabral, DNI 11.206.890, argentino, nacido el 01/09/1954, comerciante, casado, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 163 de la ciudad de Berrotarán, Provincia de Córdoba como Presidente. Y el Señor Julio Omar González DNI 16.652.599, argentino, nacido el 20/06/1964, comerciante, casado, con domicilio en calle Estanislao Zeballos N° 1028 de la cuidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba como Director Suplente.

N° 12580 - $ 48

ZF SACHS ARGENTINA S.A. SAN FRANCISCO (CBA.)

Elección de Directores y Síndicos - Ratificación Art. 2° del Estatuto Social - Fijación Domicilio Legal y Sede Social

Por Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, unánime N° 50 del 25 de Abril de 2012, conforme a lo dispuesto por el Art.13° del Estatuto Social, se eligió un nuevo Directorio compuesto por cinco miembros Titulares, por 3 ejercicios, cuyos cargos recayeron en los señores: Matthias Raulf, alemán, Pasaporte N° CGL3NYMF4; Alejandro Mario César Roasso, argentino, D.N.I. N° 17.372.442; Joachim Stöckel, alemán, Pasaporte N° 656621217, Mario Raúl Gandolfo, argentino, D.N.I. N° 17.596.627 y Rubén Pedro Filippa, argentino, D.N.I. N° 16.840.747; fijando todos domicilio especial en Avenida de la Universidad N° 51 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. En el mismo acto se reeligió como Síndico Titular a la Contadora María Fernanda Suárez, D.N.I. N° 16.326.876, M.P. 10-8550-7 CPCE-Córdoba y Suplente al Contador Carlos Gabriel Gaido, D.N.I. N° 17.099.713, M.P.10-8095-3 CPCE - Córdoba, por un ejercicio, conforme a lo dispuesto por el Art.17° del Estatuto Social; fijando domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1713 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Por Acta de Directorio N° 501 de la misma fecha, se designó como Presidente al señor Matthias Raulf y como Vicepresidente al señor Alejandro Mario César Roasso. Además se ratificó el Artículo 2° del Estatuto Social y se fijó el Domicilio Legal y Sede Social de la Empresa en Avenida de la Universidad N° 51 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 12183 - $ 96

WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A.

SAN FRANCISCO

Elección de un Director Titular y Síndicos Titular y Suplente - Modificación Art. 10° del Estatuto Social Dirección - Administración - Fiscalización

Por Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, unánime N° 23 del 7 de Mayo de 2012, conforme a lo dispuesto por el Art. 10° del Estatuto Social, se eligió un nuevo Director Titular hasta completar el mandato al 31-12-2012, cuyo cargo recayó en el señor Luis Pedro Monina, D.N.I. N° 6.423.845; fijando todos domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1727, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. I En el mismo acto se reeligió como Síndico Titular a la Contadora María Fernanda Suárez, D.N.I. N° 16.326.876, M.P. 10-8550-7 CPCE-Córdoba y Suplente al Contador Daniel Alberto Bergese, D.N.I. N° 20.699.684, M.P. N° 10-9659-4 CPCE – Cba. por un ejercicio, conforme a lo dispuesto por el Art. 18° del Estatuto Social; fijando domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1713 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Además se modifico el Artículo 10° del Estatuto Social, relativo a la Dirección – Administración - Fiscalización de la Sociedad. Los demás artículos del Estatuto Social no fueron modificados.

N° 12184 - $ 72

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

ELECCIÓN AUTORIDADES - RECTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AVISO Nº 1745

Por un error de trascripción en el Edicto nº 1745 donde dice "...Alberto Juan Antonio Biglione..." debió decir "...Alberto Juan Antonio Boglione..."; y donde dice "... Ricardo Jorge Vacgetta..." debió decir "...Ricardo Jorge Vachetta"; Asimismo, y por error se omitió publicar los DNI de los Síndicos designados en la Asamblea Ordinaria del 2-12-08 (Acta Nº 23), debiendo el aviso quedar publicado de la siguiente forma: "SÍNDICOS TITULARES: Adolfo Alberto Rodríguez, DNI 8.390.741, Profesión: Contador Público, Matrícula: 10-03394-0; Susana Vallejo de Soro, DNI 11.193.668, Profesión: Contadora Público, Matrícula: 10-03710-2; Mónica Lidia Fonti, DNI: 13.128.562, Profesión: Contadora Pública, Matricula: 10-06779-2; SÍNDICOS SUPLENTES: Diego Mariano Domínguez, DNl 21.579.716, Profesión: Contador Público, Matricula: 10-10524-7; Martín Gonzalo Elías, DNI 17.296.776, Profesión: Abogado, Matrícula: 1-296-98; Antonio José De Cesare, DNI 7.824.679, Profesión: Contador Público, Matrícula: 10-3283-1.- Vigencia del mandato 2 ejercicios.- Asimismo se hace saber que mediante ACTA DE DIRECTORIO nº 171 de fecha 21.12.2006 de se produjo la distribución de cargos de directores designados por Asamblea General Ordinaria de idéntica fecha, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: PRESI DENTE: Eduardo Ángel Brandolín, DNI 11.573.302; VICE-PRESI DENTE: Raúl Pedro Coler, DNI 4.186.124; DIRECTORES TITULARES: Ricardo Jorge Vachetta, DNI 12.619.606; Daniel Alberto Pavan, DNI 10.052.305; Oscar José Orecchia, DNI 8.578.476; Eladio Jose Sobrero, DNI 6.441.121; DIRECTORES SUPLENTES: Máximo Humberto Brizuela, DNI 16.650.874; José Antonio Vargas, DNI 12.482.379; Julián Alvaro Coler, DNI 22.717.357; Edgar Rubán Irusta, DNI 6.555.600; SÍNDICOS TITULARES: Adolfo Alberto Rodríguez, DNI 8.390.741, Profesión: Contador Público, Matrícula: 10-03394-0; Susana Vallejo de Soro, DNI 11.193.668, Profesión: Contadora Público, Matrícula: 10-03710-2; Mónica Lidia Fonti, DNI 13.128.562 Profesión: Contadora Pública, Matricula: 10-06779-2; SÍNDICOS SUPLENTES Diego Mariano Domínguez, DNI 21.579.716, Profesión: Contador Público, Matricula: 10-10524-7; Martín Gonzalo Elías, DNI 17.296.776, Profesión: Abogado, Matrícula: 1-296-98; Antonio José De Cesare, DNI 7.824.679, Profesión: Contador Público, Matrícula: 10-3283-1; Vigencia mandatos: 2 ejercicios.- Que mediante ACTA DE DIRECTORIO N° 186 del 02.12.2008 a efectos de la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha queda el Directorio queda conformado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Eduardo Ángel Brandolin, DNI 11.573.362 VICE PRESIDENTE: Eladio José Sobrero, DNI 6.441.121; DIRECTOR TITULAR: Máximo Humberto Brizuela, DNI 16.650.874; DIREC TORES TITULARES: Daniel Alberto Paván, DNI 10.052.305; Oscar José Orecehia, DNI 8.578.476; Ricardo Jorge Vachetta, DNl 12.619.606; Alberto Juan Antonio Boglione, DNl 8.567.477; DIRECTORES SUPLENTES: José Antonio Vargas, DNI 12.482.379; Jorge Antonio Apezteguia, DNI 11.827.959; Oscar Luis Caffarati, DNI 6.446.385; Arturo Carlos Cussa, DNI 13.311.945; Edgar Rubén Irusta, DNI 6.555.600; SÍNDICOS TITULARES: Adolfo Alberto Rodríguez, DNI 8.390.741, Profesión: Contador Público, Matrícula: 10-03394-0; Susana Vallejo de Soro, DNI 11.193.668, Profesión: Contadora Público, Matrícula: 10-03710-2; Mónica Lidia Fonti, DNI 13.128.562, Profesión: Contadora Pública, Matricula: 10-06779-2; SÍNDICOS SUPLENTES: Diego Mariano Domínguez, DNI 21.579.716, Profesión: Contador Público, Matricula: 10-10524-7; Martín Gonzalo Elías, DNI 17.296.776, Profesión: Abogado, Matrícula: 1-296-98; Antonio José De Cesare, DNI 7.824.679, Profesión: Contador Público, Matrícula: 10-3283-1. VIGENCIA DE LOS MANDATOS: 2 ejercicios.- Asimismo se hace saber que mediante ACTA DE DIRECTORIO nº 159 de fecha 14.10.2010 se dispuso la elección de las siguientes autoridades, y según los cargos especificados: PRESIDENTE: Eduardo Ángel Brandolin, DNI 11.573.362; VICE-PRESIDENTE: Eladio Jose Sobrero, DNI 6.441.121; DIRECTORES TITU LARES: Ricardo Jorge Vachetta, DNl 12.619.606; Daniel Alberto Pavan, DNI 10.052.305Con; Oscar José Orecehia, DNI 8.578.476.; Máximo Humberto Brizuela, DNI 16,650,874; DIRECTORES SUPLENTES: Juan Antonio Baglione, DNI 8.567.477; José Antonio Vargas, DNI 12.482.379; Apesteguía Jorge Antonio DNI 11.827,959; Juan Alberto Mercado, DNI 11.921.153; Arturo Carlos Cussa, DNI 13.311.945; Edgar Rubén Irusta, DNI 6.555.600; SÍNDICOS TITULARES: Adolfo Alberto Rodríguez, DNI 8.390.741; Profesión: Contador Público, Matrícula: 10-03394-0; Susana Vallejo de Soro Profesión: Contadora Público, Matrícula: 10-03710-2, DNI 11.193,668, Profesión: Contadora Público, Matrícula: 10-03710-2; Mónica Lidia Fonti, DNI 13.128.562, Profesión: Contadora Pública, Matricula: 10-06779-2, SÍNDICOS SUPLENTES: Diego Mariano Domínguez, DNI 21.579.716, Profesión: Contador Público, Matricula: 10-10524-7; Martín Gonzalo Ellas, DNI 17.296.776, Profesión: Abogado, Matrícula: 1-296-98; Antonio José De Cesare, DNI 7.824.679, Profesión: Contador Público, Matrícula: 10-3283-1.

N° 12890 - $ 312.-

CASAGRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 10, del día 30 de marzo de 2012, se designan las nuevas autoridades titulares y suplente para ocupar los cargos del Directorio de Casagro S.A., todos por el termino de tres ejercicios. Puesto a consideración el punto N° 4 del Orden del Día que literalmente dice: "4) Elección de nuevos miembros de Directorio para un período de tres ejercicios": Los señores accionistas, luego de una deliberación y por unanimidad resuelven designar a las siguientes personas para que se desempeñen en el directorio por un periodo de tres ejercicios, a saber: Alfredo José Castelanelli, DNI 6561946, con domicilio en Calle Fco. de Olea 5460, Córdoba, para el cargo de Presidente del Directorio, Elsa Beatriz Alvarez, DNI 10.367.614, con domicilio en calle Fco. de Olea 5460, Córdoba, para el cargo de Vice Presidente y la señora Carolina Castelanelli DNI 23.458.516, con domicilio en calle Huayna 6998, Córdoba, para el cargo de Director Suplente. Los mencionados proceden a aceptar el cargo para el que fueron designados, y manifiestan en carácter de declaración jurada que no los asiste ninguna prohibición e incompatibilidad para el ejercicio del mismo, en atención a las prescripciones de los artículos 264 y 286 de la ley de Sociedades Comerciales, quien firman la presente acta, en reconocimiento de lo aquí manifestado.

N° 12585 - $ 80

ANZY S.R.L.

Constitución de sociedad

Villa María

Fecha Constitución: 02/03/2012. Integrantes: Andrés Szymanski D.N.I. 14.833.752, de 50 años, argentino, casado, comerciante y Daría Szymanski D.N.I. 34.095.767 de 23 años, argentino, soltero, comerciante, ambos domiciliados en calle Alaska N° 2855, Villa María.- Denominación y Domicilio: Anzy S.R.L .. - Alaska N° 2855, Villa María, Córdoba.- Plazo de duración: 99 años.- Objeto Social: Por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita las siguientes actividades: Fabricación de premoldeados de hormigón, construcción de piletas de natación, tanques australianos, caños para alcantarillas, postes olímpicos, aros para pozos, etc, dicha enumeración es meramente enunciativa, compra y venta de los productos que fabrica, Transportes: Transporte de los productos que fabrica y comercializa, ya sea con vehículos propios o ajenos, dentro o fuera del país; Importación y exportación de materias primas y/o productos que comercialice.- Cualquier actividad que se relacione en forma directa o indirecta con las expresadas Capital Social: $50.000.- dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos quinientos $500.- c/u, suscriptas de la siguiente manera: Andrés Szymanski 90 cuotas y Daría Szymanski Diez (10) cuotas, integradas en especie conforme inventario. Dirección y Administración: A cargo Andrés Szymanski quien revestirá el carácter de gerente.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzg. 1° Inst. 4° Nom. Civil, Com. y de Flia. Oficina 03/05/2012.

N° 12000 - $ 100

DIMOTEC S.A.

Elección de Directores

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2012, se resolvió designar como Sr. Diego Adrián Santa Cruz D.N.I. 25.982.439, nacido el 08/02/1978, argentino, divorciado, Licenciado en administración, con domicilio real en 24 de Septiembre 702 2° P. Dpto "E" de la ciudad de Córdoba como Director Titular y Presidente del Directorio; al Sr. Pablo Ignacio Santa Cruz D.N.I. 27.246.603, nacido el 30/04/1979, argentino, casado, Licenciado en Marketing, con domicilio real en Cortejarena N° 4511 de la ciudad de Córdoba y a la Srta. Natalia Luján Santa Cruz D.N.I. N° 32.204.633, argentina, soletera, nacida el 31/03/1986, estudiante con domicilio real en Esteban Piacenza N° 4904 Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba como Directores Titulares; y como Directora Suplente a la Srta. María Celeste Santa Cruz D.N.I. 30.330.499, argentina, soltera, nacida el 15/07/1983, Licenciada en Recursos Humanos, con domicilio real en Esteban Piacenza N° 4904 Dpto "B" de la ciudad de Córdoba, siendo los nombrados electos por el término de tres (3) ejercicios; todos quienes fijan domicilio especial: Santiago Derqui N° 419 Piso 1° de la ciudad de Córdoba. La asamblea revistió el carácter de unánime en términos del el art. 237 de la ley de sociedades comerciales.

N° 12180 - $ 84

PENA JUAN CARLOS Y OTROS S. R. L.

LA CARLOTA

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: “ Pena, Juan Carlos Y Otros S. R. L. - Solicita Inscripción Registro Público de Comercio ”, (Expte. Nº 01-P-2012), se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del acta número diecinueve (19), renovación del mandato del señor Juan Carlos Pena como gerente de la firma por un periodo de cinco años. Luego de la deliberación y estando todos de acuerdo los socios aprueban en forma unánime la renovación del cargo de gerente del señor Juan Carlos Pena por un periodo de cinco años. La Carlota, de mayo de 2012.

N° 12831 - $ 40.-

ASESORES DE CORDOBA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria n° 27 de fecha 27/4/12 y Acta de Directorio de igual fecha se resolvió integrar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Raúl Bermúdez, DNI 17.845.519, Divorciado, nacido el 17/5/66, empresario y domiciliado en Molino de Torres 5301, ciudad de Córdoba, Vicepresidente: Esteban Freytes, DNI 25.081.748, Casado, nacido el 18/1/76, Contador Público y domiciliado en Av. Valparaiso 6950, Mza. 13, lote 8, ciudad de Córdoba, Directores Titulares Carlos Alberto Baggini DNI 8.401.934, Casado, nacido el 3/2/51, abogado y domiciliado en Entre Ríos 668, Bell Ville y Daniel Alberto Assale DNI 13.821.302, divorciado, nacido el 2/1/60, productor asesor de seguros y domiciliado en Lafinur 3830, ciudad de Córdoba y Director Suplente: Ignacio Raúl Olocco, DNI 29.473.902 Soltero, nacido el 19/4/82, Lic. en Comercio Internacional y domiciliado en Recta Martinoli 2537, ciudad de Córdoba, todos argentinos. Se designó al Cr. Sergio Esteban Villarragut, DNI 17.626.983, M.P. 10-9477/2 como Síndico Titular y a la Abogada María Eugenia Coloma, DNI

22.566.496, M.P. 1-32532 como Síndico Suplente.

N° 13026 - $ 64.-

GIRON ZÜRLO S.A.

Objeto de la Publicación: Acta Rectificativa del Anexo I al Acta Constitutiva de fecha 15 de Noviembre de 2010 edición original del Boletín Oficial N° 37 Tercera Sección Civiles y Comerciales Primera Publicación, página 42 de fecha 22 de Febrero de 2011. Texto: Rectificar el Anexo I al Acta Constitutiva aprobada el 15 de Noviembre de 2010. I- Estatuto en su artículo primero cuyo texto expresa: "...Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo primero: La sociedad se denomina "Nueva Urbe S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en el resto del país y/o en el exterior. ..." por el siguiente texto "...Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo primero: La sociedad se denomina "Giron Zurlo S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en el resto del país y/o en el exterior. ...". Ciudad de Córdoba, 29 de Mayo de 2012.

N° 13104 - $ 60.

SERVICIOS BURSATILES S.A

Rectificación de Edicto N° 35995

Por el presente se rectifica el edicto N° 35995, donde se omitió mencionar que en el acta de asamblea general ordinaria n° 12 de fecha 27 de mayo de 2011, además se ratifico las decisiones de las siguientes asambleas: N° 11 de fecha 30 de mayo de 2010, N° 10 de fecha 29 de mayo de 2009 y N° 9 de fecha 30 de mayo de 2008, en esta ultima se procedió a la elección de autoridades por el termino de tres ejercicios, por lo cual el directorio quedo conformado de la siguiente manera:: Presidente : Director Titular : Señor Maraschio Alejandro Cesar , L.E. 6.554.639 y como Director Suplente : Señor César Livio Maraschio DNI 23.440.216. Presentes en el acto, el Señor Alejandro César Maraschio y el Señor César Livio Maraschio aceptan los cargos para los que fueron designados.

N° 12985 - $ 56.

SANTORINI S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Cristian Ariel Oviedo, nacido el día 4 de noviembre de 1980, de 31 años de edad, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Pasaje Darragueira 1938,de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, DNI N° 28.446.066; y Alicia María Balmaceda, nacida el 26 de marzo de 1953, de 58 años de edad, argentina, comerciante, casada en segundas nupcias con Rubén Humberto Igarza (DNI 12.281.670, nacido el 12 de julio de 1956), y domiciliada en calle Buenos Aires 645, 3* Piso, Departamento B, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, DNI N° 10.724.215.- Fecha de Constitución: 02/05/2012.- Denominación Social: "Santorini S.R.L.".- Domicilio Social: Buenos Aires N° 645, Tercer Piso, Departamento "B" de la ciudad de Río Cuarto - Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios de Confitería y patio de comidas, Bar, Pub, con o sin espectáculos, b) servicios de catering, delivery, c) Servicios de agasajos, eventos y fiestas, d) de restaurante y Fast food, alquiler de vajillas, etc. Adquisición o enajenación de cualquier bien, sea mueble o inmueble y cualquier acto jurídico necesario para la consecución de sus fines específicos. Para el cumplimiento y el logro de los fines sociales la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto.- Plazo de Duración: se fija en Treinta (30) Años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos dieciseis mil ($ 16.000,00) dividido en dieciséis (16) cuotas partes de pesos un mil ($ 1.000) cada una de ellas. Suscripción: Las Cuotas partes han sido suscriptas en su totalidad por los socios en este acto en las siguientes proporciones: el socio Cristian Ariel Oviedo suscribe la cantidad de 8 cuotas que representan la suma de pesos ocho mil ($ 8.000), y la socia Alicia María Balmaceda suscribe la cantidad de 8 cuotas que representan la suma de pesos ocho mil ($ 8.000), que en conjunto totalizan la cantidad de dieciséis (16) cuotas por un valor total de pesos dieciséis mil ($ 16.000).- Integración: El socio Cristian Ariel Oviedo integra en efectivo la suma de pesos dos mil ($ 2.000) y el saldo de pesos seis mil ($ 6.000) se compromete a integrarlo en efectivo en un plazo de doscientos cuarenta días; La socia Alicia María Balmaceda integra en efectivo la suma de pesos dos mil ($ 2.000) y el saldo de pesos seis mil ($ 6.000) se compromete a integrarlo en efectivo en un plazo de doscientos cuarenta días. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital social en reunión de socios, que determinará el plazo y el monto de la integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. Administración y Representación Legal: Será ejercida por un gerente quien revestirá la calidad de socio, designándose por este contrato a Cristian Ariel Oviedo. El socio gerente ejerce la representación legal de la sociedad, motivo por el cual, con su firma obliga a la sociedad en todas las actividades y negocios para lograr el objeto social con los alcances previstos en el Art. 58. L.S. y en las normas especificas para el Directorio de la S.A. (art. 66, 268, 271/273), en consecuencia, le está vedado realizar negocios ajenos al objeto social, o maniobras dolosas que perjudiquen a la misma o la lleven a situaciones de que no pueda continuar con su giro, o que importen alterar las condiciones de existencia y funcionamiento de la misma. El gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por el art. 1.881 del Código Civil y el art. 9o del Dto. Ley 5.96^/63. Para adquirir, enajenar o constituir gravámenes sobre los bienes muebles o inmuebles que por cualquier medio pudiere adquirir la sociedad, se requiere acuerdo unánime de los socios.- La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. Deberá en su función actuar con sello aclaratorio de la firma societaria y de su cargo.- Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. La función de socio-gerente podrá ser retribuida con cargo a gastos generales, conforme se decida en reunión de socios por unanimidad. Las funciones del socio-gerente concluye por: vencimiento del plazo y liquidación de la sociedad, muerte, incapacidad, expiración del plazo para el que fue designado, renuncia y remoción. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Río Cuarto, 24 de Mayo de 2012.-

N° 13012 - $ 264.

AIRFEET SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Contrato Social 27/4/2012. Fecha del acta social de designación de Gerente y sede social: 3/5/2012. Socios: Edgar Daniel Nuñez, DNI 16.683.478, argentino, estado civil: casado, edad: 48 años, profesión médico, domicilio: Carlos Pellegrini N° 149, Ciudad de Villa María, fecha nacimiento: 18/1/1964, Gerardo Marcelo Nuñez, DNI 21.629.360, soltero, médico, edad: 41 años, argentino, fecha de nacimiento 10/08/1970, domicilio: Diaz de la fuente N° 2530, B° Matienzo, ciudad de Córdoba. Denomi nación: AIRFEET SRL. Domicilio: Fader Nro. 3853 Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto societario: Objeto Societario.-La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros o en representación de terceros la fabricación, distribución y comercialización de artículos médicos - ortopédicos pudiendo realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: compraventa de todo tipo de artículos ortopédicos y productos relacio nados con el objeto social o las actividades comprendidos en el mismo, como asimismo, la adquisición, locación, cesión, locación, gravar y/o locación con opción a compra (leasing) de bienes inmuebles, bienes muebles, bienes muebles registrables e insumos relacionados con el objeto social o las actividades comprendidos en el mismo. 2) Importación y exportación: Importación y exportación de los productos y sub-productos, provenientes del objeto social o de las actividades citadas o necesarias para la realización del mismo.Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto, sin restricción alguna, pudiendo a tales fines participar de licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas, concurso de precios o cualquier otra modalidad de contratación del servicio objeto de la sociedad. La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros la explotación de los servicios a que se refiere el objeto social- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL ($20.000), el que estará formado por DOSCIENTAS (200) cuotas de pesos cien ($100) cada una de ellas con derecho a un voto, que los socios suscriben totalmente, integrando en este acto la suma de pesos CINCO MIL ($5.000) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital social en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Edgar Daniel Nuñez suscribe CIEN cuotas por un valor nominal de pesos CIEN CADA UNA lo que hace un total de pesos diez mil ($10.000) integrando en este acto la suma de pesos CINCO mil ($5.000) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital por el suscripto, b) El Sr. Gerardo Marcelo Nuñez suscribe CIEN cuotas por un valor nominal de pesos CIEN CADA UNA lo que hace un total de pesos diez mil ($10.000) integrando en este acto la suma de pesos CINCO mil ($5.000) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital por el suscripto.- 2.- Integración: El capital social se integra en un veinticinco (25%) por ciento mediante depósito bancario ante la entidad bancaria oficial que las leyes establezcan a tal efecto, debiéndose integrar el saldo restante del mismo modo en un plazo no mayor de dos años a contar desde la inscripción del presente en el R.P.C..-3.-. Administración: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, elegido en asamblea cuya duración en el cargo será de dos ejercicios. El Gerente de la sociedad goza de amplias facultades en los términos antes descriptos en relación a las operaciones que hagan al giro comercial y administrador de la sociedad. La remuneración del Gerente se fijará en asamblea.- 2. Facultades: Podrá como tal realizar todos los contratos y actos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550, inclusive las prescriptas por los artículos 9º de la Ley 5965/63 y los incs. 1, 2, 3, 9, 10 y 12 del art. 1.881 del Código Civil 1.881 y concordantes del Código Civil.-3.- Prohibiciones: En ningún caso puede comprometer a la sociedad en los casos del inc. 4, 7, 8, 11, 14 y 15 del art. 1881 del Código Civil y/o en todo acto que implique disposición de bienes registrables, constitución de derechos reales, garantías a terceros, fianzas sobre bienes muebles o inmuebles o cualquier otra operación que implique un compromiso para la sociedad fuera del giro comercial ordinario y cotidiano, y que fuera estrictamente necesario para la consecución de su objeto social, lo que se exigirá en todos estos casos el consentimiento expreso de todos los socios debiendo estar representada la totalidad del capital social.-4.- Facultades de Contralor de los Socios: Los socios contarán con derecho a examinar los libros, balances, estados de cuenta y demás documentación social, pudiendo recabar del administrador los informes que estimen pertinentes.5.- Suplencia del Gerente: En caso de producirse la vacancia de la gerencia por la causa que fuera, la suplencia del cargo de gerente estará a cargo de un socio o no, quien asumirá de manera automática elegido mediante asamblea en los términos y condiciones establecidos en el presente.-6. Renuncia del Gerente: En caso de producirse la renuncia del gerente, este deberá conservarse en el cargo por el término de cinco días contados a partir de su notificación por medio fehaciente a la sociedad. En caso que los socios se encontraren disconforme con la gestión del mismo, quedará expedita la vía judicial a los fines que corresponda, pero estarán obligados, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales del renunciante, a aceptar la misma e iniciar los trámites legales ante las autoridades judiciales (Juez competente) o Registrales (Registro Público de Comercio) que correspondan a los fines que se tome razón de la cesación del cargo referenciado. Gerente: Luis Alberto Salomón, DNI: 30.241.141, casado, con domicilio real en calle Monza N° 65, B° Parque Los Molinos, Ciudad de Córdoba, argentino, profesión Licenciado en Kinesiologia y Fisioterapia, 28 años, fecha de nacimiento: 10/5/1983. Ejercicio Económico: El cierre del ejercicio se efectuará el día 31 de Diciembre de cada año. Expediente caratulado “Airfeet Srl - Solicita Inscripcion RPC”- (EXPTE Nº2310276/36).

N° 13031 - $ 336.-

CRIS JOR S.R.L

VILLA MARIA

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Según acta de fecha 10/04/2012 se decidió cambio de la sede social a Rivadavia nº 382 de la localidad de Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba. Juzgado de 1º Instancia, 4º Nominación, Sec. Dr. Pablo Menna. Villa María, 30 de mayo de 2012.-

N° 13135 - $ 40.-

CORDUBENSIS S.A.

Elección de autoridades
Reforma de Estatuto

En Asamblea Extraordinaria y Ordinaria N° 13 del 10/5/12 se resolvió: Ratificar Asamblea Extraordinaria N° 11 del 26/1/12 (Aprobó modificación del Art. 3° de la siguiente forma: "Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: (i) Financiera: a) Préstamos Personales: Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la construcción y/o adquisición de viviendas, o para la compra de bienes de uso o consumo, pagaderos en cuotas o a término, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, hipotecaria, prendaria o con garantía de terceros. b) Préstamos a Empresas: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. c) Préstamos a Industrias: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantías; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socios industrial, comanditario, comanditado, colectivo, cuotista u accionista y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. d) Financiamiento de Inversiones: Por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. e) Inversiones en General: Podrá realizarse aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios, y en general, la compra, venta, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. (ii) Servicio de cajas de seguridad: La sociedad podrá prestar el servicio de cajas de seguridad, consistente en poner a disposición de terceras personas cajas de seguridad cerradas, a efectos de que dichas terceras personas coloquen en las mismas valores, dinero, cheques, bienes y/o elementos de su propiedad y desconocidos por la sociedad, con el fin de proveer la custodia y resguardo de las mencionadas cajas y de los bienes que allí se encontraren. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto."); Asamblea Ordinaria N° 12 del 1/2/12 (Aceptó renuncias de Aldo Hugo Ramírez y Julio César Ahumada a los cargos de Presidente y Director Suplente, por ello se resolvió designar como Presidente a Jorge Enrique Suau, DNI 16.905.353, Vicepre sidente: Eduardo Daniel Rodrigo, DNI 16.906.034 y Director Suplente: Oscar Américo Altamirano, DNI 17.532.17410) y Asamblea Ordinaria N° del 26/10/11 (Aprobó balance cerrado al 30/06/11) .

N° 13028 - $ 200.-

USADOS DE CALIDAD S.RL.

Modificación del Objeto Social

Por contrato celebrado el día dieciséis de abril del corriente año, entre los socios Jorge Diego Parra y Graciela Inés Moltoni, se dispuso la modificación de la cláusula Tercera del contrato constitutivo, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Compraventa de automóviles, ciclomotores, y/o cualquier otro tipo de vehículo automotor, pudiendo realizar para el cumplimiento del mismo todo tipo de actos jurídicos u operaciones comerciales que se relacionen directamente con este objeto, como recibir o dar automotores en consignación, efectuar operaciones de compraventa como mandante o mandatario, importar o exportar vehículos automotores, actuar como intermediario en operaciones de compraventa, etc. 2). Disponer de los bienes referidos en el apartado precedente con el objeto de cederlos en su uso a terceros, con o sin opción a compra, pudiendo realizar para el cumplimiento del mismo todo tipo de actos jurídicos u operaciones comerciales que se relacionen directamente con este objeto, como elaborar estadísticas, compilación de datos e informes en general referidos a los bienes cedidos en uso a terceros o similares, etc."

N° 13244 - $ 119.

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Especial por las Clases Accionarias A, B y C N° 28 de fecha 21 de julio de 2011 y su reanudación de fecha 19 de agosto de 2011, se designaron por unanimidad los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora: - Por la Clase Accionaria "A" los Sres. Marcelo Dante Cámara, D.N.I. 17.028.976, Ricardo Alberto Edelstein, D.N.I.7.966.564, Raúl Edgardo Bertola, D.N.I. 16.744.355 y Manuel Fernando Calvo, D.N.I. 26.105.186, como Directores Titulares; y los Sres. Ricardo Alberto Salord, D.N.I. 7.999.498, Guillermo Elorza, D.N.I. 8.685.625, Ornar Clemente Soldano, D.N.I. 11.767.320 y Edgar Rene Pérez, D.N.I. 13.709.760 como Directores Suplentes; y al los Sres. Claudio Cabutto D.N.I. 10.770.043 y Mariana Del Valle Barrionuevo, D.N.I. 21.390.904, como Síndicos Titulares, y a los Sres. Diego Collivadino, D.N.I. 25.810.200 y Bernardo Bartolomé Heredia, D.N.I. 29.714.914, como Síndicos Suplentes; - Por la clase accionaria "B" al Sr. Pedro Alberto Schiavone, D.N.I. 8.454.732 como Director Titular y al Sr. Carlos Alberto Pérez, D.N.I 10.903.447, como Director Suplente. Por la Clase Accionaria "C" al Sr. Juan José López, D.N.I. 11.432.030, como Director Titular y al Sr. Ivan Poletta, D.N.I. 25.929.790, como Director Suplente; al Sr. Leandro Alvaro García, D.N.I. 26.350.174, como síndico titular y a Silvia Beatriz Castagno, D.N.I. 17.356.063, como síndico suplente. Por Acta de Directorio de fecha 19/08/2011 se resolvió tener por formalmente asumidos estos cargos de las mencionadas autoridades, y se eligió como Presidente al Sr. Marcelo Dante Cámara y como Vicepresidente al Sr. Ricardo Alberto Edelstein.

N° 12561 - $ 104.

FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.

Designación de Directores y Síndicos

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/02/2005, y acta de directorio de fecha 13/09/2006 se resolvió: 1) designar a los Sres. Roberto Juan Canavessio L.E. N° 06.569.551, Edgardo Bernardo Casale DNI N° 6.645.011 y Abel Basconcelo L.E. N° 06.652.468 en los cargos de Presidente del directorio, vicepresidente y secretario respectivamente, por el termino de tres ejercicios. 2) Designar a Eduardo Osvaldo Iribarne DNI N° 10.483.596, Contador Público, matrícula profesional N° 10-03414-1 del CPCECba. y Delfor Eduardo Maldonado LE N° 7.824.243, abogado, matricula profesional 2-93, en los cargos de Síndico titular y sindico suplente respectivamente, por el término de un (1) ejercicio.

N° 13161 - $ 40.-

CENTRO INTERACCION MULTIMEDIA S.A.

Edicto rectificatorio.

Se rectifica el aviso n° 5473, de fecha 26/03/12 donde dice: "… En Asamblea Ordinaria Autoconvocada del 21/09/11…" deberá decir "…En Asamblea Ordinaria Autoconvocada del 2/09/11…" se ratifica todo lo demás.-

N° 13027 - $ 40.-

MEDITERRÁNEA DE INVERSIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato constitutivo: 17/11/2011, ratificado ante escribano público el 01/12/2011. Socios: María Eugenia Balut, argentina, comerciante, de 42 años de edad, nacida el 08/10/1969, soltera, DNI Nº 21.115.082, CUIT 27-21115082-9, domiciliada en Ituzaingo 270, piso 15, departamento C de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y Gabriel Hugo Bermúdez, comerciante, de 71 años de edad, nacido el 19/10/1940, casado, DNI Nº 6.516.331, con domicilio en Av. Madrid 2363 Barrio Crisol de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: Mediterránea de Inversiones S.R.L. . Sede social: Ituzaingo 270, piso 16, oficina "A", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde su inscripción Registral. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, loteos, administración de inmuebles propios o de terceros. La actividad inmobiliaria se efectuará conforme las disposiciones legales que rigen al respecto. Financiera: otorgar créditos hipotecarios; originar y transferir carteras inmobiliarias; prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria, otorgar préstamo y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $30.000 dividido en 3000 cuotas sociales de $10 valor nominal cada una. El capital es suscripto e integrado: a) María Eugenia Balut, 2.400 cuotas sociales de $10 valor nominal cada una que importan la suma de $24.000; e integra el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de $6.000 y b) Gabriel Hugo Bermúdez, 600 cuotas sociales de $10 valor nominal cada una que importan la suma de $6.000; e integra el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de $1.500. La integración del saldo restante se realizará dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Los socios podrán designar igual o menor número de Gerentes Suplentes, quienes estarán en ejercicio del cargo en caso de impedimento, ausencia o fallecimiento de el/los gerentes titulares. Gerencia: María Eugenia Balut, DNI Nº 21.115.082 y Gabriel Hugo Bermúdez, DNI Nº 6.516.331, ambos como gerentes titulares en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado 33º C. y C. Exp. Nº 2241031/36.

N° 13172 - $ 176.-

EQUITY SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Modificación Estatuto Social

Por Asamblea General Extraordinaria del 22 de Mayo de 2012 se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social el cual ha quedado redactado con el siguiente texto: "Artículo Cuarto: el Capital Social es de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL ($ 545.000) representado por quinientas cuarenta y cinco mil (545.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Uno ($1) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción". Por Asamblea General Extraordinaria del 6 de Enero de 2012 se resolvió el cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba, fecha omitida en publicación respectiva del 8 de Marzo de 2012.

N° 13068 - $ 40.-

PROYECCIÓN FUTURO S.A

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Contrato Constitutivo: 23-8-2011. Socios: Roberto Zafalon, D.N.I. 7.798.369, 62 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Italia 2296, Bº Villa Cabrera, y Olga Irene Florentina Carrera, D.N.I. 5.729.046, 63 años, argentina, casada, comerciante, domiciliado en Italia 2296, Bº Villa Cabrera, de esta ciudad de Córdoba. Denominación:

"PROYECCION FUTURO S.A." Sede y domicilio: Rosario de Santa Fe 575, 1er. piso, de la ciudad de Córdoba., Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Las siguientes actividades: Constructora: construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles, realización de todo tipo de obras, civiles, de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, edificios, estructuras, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; intermediar en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, y de mandatos; Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias, compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques o establecimientos industriales; administrar propiedades inmuebles, propios o de terceros; y Financiera: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantías o sin ellas, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios o quirografarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, a particulares o sociedades; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a un voto por acción, suscribiéndolo los socios en la siguiente proporción: ZAFALON, Roberto 10.000 acciones, o sea $ 10.000, y CARRERA, Olga Irene Florentina 10.000 acciones, o sea $ 10.000; integrándose en efectivo por los socios un cincuenta por ciento (50%) de dicho capital mediante depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años. Administración: A cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Roberto ZAFALON, D.N.I. 7.798.369, Presidente, y Olga Irene Florentina CARRERA, D.N.I. 5.729.046, Director Suplente. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente de Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: A cargo de los accionistas, con las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550, la asamblea podrá nombrar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio; en el acto constitutivo se resolvió prescindir de la Sindicatura. Cierre del ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

N° 13192 - $ 224.-

ALDO LORENZUTTI Sociedad de Responsabilidad Limitada

Modificación - Prorroga de Mandato

Mediante acta del 16-01-12 los socios de Aldo Lorenzutti S.R.L. deciden modificar el artículo Décimo Tercero, del Título Tercero (Dirección y Administración de la Sociedad) del contrato constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO 13º: La dirección, administración de la Sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de Socios Gerentes designados por Asamblea de Socios, quienes durarán CINCO años en sus funciones.- Para este periodo que vá desde el día 16 de Enero de 2012 al día 15 de Enero de 2017 quedan nombrados como socios gerentes los Señores Aldo Roger Lorenzutti y Ariel Pablo Lorenzutti, quienes ejercerán la dirección ,administración y representación de la sociedad como socios Gerentes, o sea que ejercerán el cargo en forma indistinta. – Juzg. 1º Inst. y 29º Nom. C.y C. –con soc 5 - Of. 09-05-2012.-

N° 13193 – $64.-

DINDEL S.A.

Elección de autoridades

El 23 de mayo de 2012 por Acta de Asamblea Ordinaria N° 30, punto quinto del orden del día, se aprobó la designación de directores por los próximos tres ejercicios, continuando en sus funciones el Ingeniero José Ricardo Fissore, DNI 8.625.960 como Director Titular – Presidente, y la Arquitecta Mónica Cecilia Blanco, DNI 11.085.758 como Director Suplente. Los nombrados aceptaron las respectivas designaciones por Acta de Directorio N° 98 de igual fecha.

N° 13157 - $ 40.-

CIACIA – CORREA – CIACIA ARQUITECTOS S.A.

Edicto Rectificativo de Edicto Nº 10020 de Fecha 9/05/2011 de Boletín Oficial Año XCIX - Tomo DLVI - Nº 85

Acta Constitutiva de Fecha 05/04/2010 – Rectificada por Acta de Asamblea Nº 1 de Fecha 14/01/2011 y Regularizada por Acta de Fecha 25/08/2011. SOCIOS: CIACIA, Lisandro Ricardo, edad 27 años, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Arquitecto, domicilio Rivera Indarte 141 Villa María Departamento General San Martí, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI: 30.771.880. CORREA, Tamara Evelin, edad 27 años, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión Arquitecta, domicilio Paraguay 555 de la ciudad de Tío Pujio, departamento General San Marín, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI: 30.195.300. Denominación: CIACIA – CORREA – CIACIA ARQUITECTOS S.A. Sede y domicilio: Calle Dante Alighieri Nº 291, barrio General Paz, Localidad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales, en inmuebles propios o de terceros. b) Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas. c) Construcción, reforma y reparación de redes. d) Instalaciones de Gas, Agua, Sanitarios y de Climatización de sus artefactos conexos. e) Decoración de Interiores. f) Arquitectura: ante proyecto, relevamiento, transcripción, tasación, conducción técnica. La Sociedad podrá accesoriamente y siempre que se la relacione directa o indirectamente con su objeto principal, realizar las siguientes operaciones: a) Financieras: Aporte e inversión de capitales en Sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a parti culares o a Sociedades; realizar financia ciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas avales de todo tipo y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. b) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. c) Producción Agropecuaria: La siembra, cultivo y cosecha de granos (cereales y oleaginosas), pasturas y demás semillas a comercializar en un futuro. La reproducción, cría y engorde de animales de la raza bovina y porcina, la cría de animales de la raza bovina para la obtención de leche. d) Comerciales: La compra, venta y comercialización de bienes muebles. El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquiera o sobre cualquiera de esos bienes. La importación y exportación de los bienes enunciados anteriormente. e) Industrial: La producción y manufactura de productos de diversa índole y la posterior comercialización de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las Leyes o este Estatuto. Capital: El capital social es de pesos treinta mil ($ 30.000), representado por doscientos (3000) acciones de pesos diez ($ 10), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: CIACIA, Lisandro Ricardo suscribe un mil quinientas acciones (1500) acciones, de pesos cien ($10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos cada una, representativas de pesos quince mil ($15.000) de Capital Social y CORREA, Tamara Evelin suscribe un mil quinientas acciones (1500) acciones, de pesos cien ($10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos cada una, representativas de pesos quince mil ($15.000) de Capital Social. Administración: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 2 titulares, debiendo la asamblea elegir mayor, menor o igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios y pueden ser reelegidos. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: CORREA, Tamara Evelin, DNI: 30.195.300. Director Suplente: CIACIA, Lisandro Ricardo, DNI: 30.771.880. Representación Legal y Uso de Firma Social: Corresponde al Presidente de la Sociedad ejercer la representación de la Sociedad en todos las actos en que la misma debe estar personificada; b) Firmar como librado, endosante, avalista y/o aceptante, letras, cheques, vales, pagarés conocimientos y demás documento público o privado que fueren necesario a los fines de la Sociedad; c) Firmar las escrituras públicas en que esté interesada la Sociedad, con inclusión de aquellas en que se constituyan, se adquieran, e transmitan o se extingue derechos reales, como así también se otorguen poderes, procediendo de acuerdo con las resoluciones del Directorio y de la Asamblea de Accionistas; d) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto; ejecutar y hacer observar los acuerdos del Directorio y da las Asambleas; e) Firmar protestas de documentos, poderes para asuntos judiciales, facultando a los Apoderados para absolver posiciones en juicios o para agentes o factores de comercios y para practicar todo acto que demande la seguridad y defensa de los bienes de la Sociedad y sus derechos, conforme con las resoluciones del Directorio. El uso de la Firma Social está a cargo del Presidente o Vicepresidente en su reemplazo. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la ley de sociedades comerciales, no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto del art. 55 de la mencionada ley. Cuando por aumento del capital social de la sociedad, ésta quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

N° 13200 - $ 375.-

SERVIMAQ S.R.L.

Cesión de cuotas – Capital social – Gerencia

Por Acta N°20 del 26/11/92 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $20.000, siendo el valor nominal de las cuotas sociales $100, cada una. Por Acta de Reunión de socios del 21-11-00, por Acta N°47 del 14-5-10 ratificativa y rectificativa de la anterior y por Acta N°48 del 16-12-11, ratificativa y rectificativa del Acta N°47, se resolvió: (1) Aprobar la cesión realizada por el Sr. Raúl Oscar Faerher de cinco (5) cuotas sociales, a favor del Sr. Raúl Gustavo Faerher y de cinco (5) cuotas sociales, a favor de la Sra. Alicia Gabriela Faerher. Aprobar la cesión realizada por la Sra. Plácida Ana Piccone de diez (10) cuotas sociales, a favor del Sr. Raúl Gustavo Faerher. (2) Reformar el contrato social en sus Artículos Cuarto respecto del capital social y Quinto respecto a la administración social, designándose al Sr. Raúl Oscar Faerher, DNI 7.970.898, en carácter de Gerente, por tiempo indeterminado. Juzgado de 1º Instancia y 52ª Nom. Civil y Com. Córdoba. Oficina, 30 de mayo de 2012.

N° 13038 - $ 68.-

CET S.A. – CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 22 celebrada con fecha 20/04/12 y Acta de Directorio N° 236 de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad está integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. Nro. 11.188.652; VICEPRESIDENTE:

Cr. César Fernando AMUCHÁSTEGUI, D.N.I. 11.188.651; DIRECTOR TITULAR: Dr. Carlos Humberto FAISAL, D.N.I. N° 16.277.213; DIRECTORES SUPLENTES: Cr. Alberto Esteban VERRA, L.E. N° 8.358.310; Cr. Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, D.N.I. 17.372.348 y Sra. Verónica Raquel VISCONTI, D.N.I. 27.501.50. Por su parte la COMISION FISCALIZADORA, quedó compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I. 20.439.731; Dr. Jorge Victorio BERARDO, D.N.I. 8.633.370, y Cr. Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, D.N.I. 13.961.159. Síndicos Suplentes: Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I. 22.732.285, Dra. María Constanza BERARDO, D.N.I. 26.482.338 y Cr. Sergio Leonardo GERVASI, D.N.I. 21.390.922. Córdoba, 30 de Mayo de 2012.-

N° 13382 - $ 80.-

CENTRO CONFORT S.A.

SERRANO

Elección de Directores - Prescindencia de Sindicatura

Por Asamblea General Ordinaria del 05/08/2011 se resolvió: 1) designar para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Miguel Ángel Mari DNI Nº 14.310.508 y Directora Suplente a la Sra. Adriana Beatriz Saby DNI Nº 17.412.601. Durarán en sus cargos por tres ejercicios. 2) prescindir de la sindicatura por el termino de tres ejercicios, haciendo uso de la opción que acuerda el art. 14° del estatuto social y el art. 284 de la ley 19.550.

N° 13159 - $ 40.-

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N° 0337 suscripto en la fecha 20 de Enero de 2012 entre G.R.I.F. SA – Pilay SA – UTE y la Srta. Frascino, Vanessa Luz DNI: 31.921.731 ha sido extraviado por el mismo.

N° 13198 - $ 40.-

AGRO-SERVICIOS ARGENTINOS S.A.

Edicto ampliatorio – Designación de Directores

En Edicto Nº 9 de fecha 11 de Febrero de 2012 y Edicto Nº 8228 de fecha 20 de Abril de 2012 se omitió hacer referencia al Acta de Asamblea Ordinaria Nº 22 de fecha 03 de febrero de 2011 y al carácter de: Acta de Asamblea Ordinaria Nº 23 de fecha 18 de Marzo de 2011, ratificando en todos sus términos el contenido de los mismo.

N° 13282 - $ 40.-

EL PORVENIR S.A.

SERRANO

Elección de Directorio – Prescindencia de Sindicatura

Por Asamblea General Ordinaria del 12/01/2012 se resolvió: 1) fijar en uno el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, siendo designado Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Giordano Alberto Armando D.N.I. Nº 6.656.622, y Directores Suplentes los Sres. Lerda Sergio Juan D.N.I. Nº 23.677.281, y Echavarri Ariel Juan Francisco D.N.I. Nº 14.737.765. Durarán en sus cargos por tres ejercicios. 2) prescindir de la sindicatura por el termino de tres ejercicios, haciendo uso de la opción que acuerda el art. 14° del estatuto social y el art. 284 de la ley 19.550.

N° 13158 - $ 40.-

FIDES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 14/03/12 ha quedado constituida FIDES S.R.L.: Socios: Roberto Alfonso Del Boca, DNI Nº 13.536.528, de 54 años de edad, Argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Gregorio Vélez 4247 de la Ciudad de Córdoba y la Sra. Teresa María Barrera Buteler, DNI nº 16.743.249, de 48 años de edad, Argentina, casada, Licenciada en Bellas Artes, con domicilio real en calle Gregorio Vélez 4247 de la Ciudad de Córdoba. Denominación: "Fides S.R.L." Domicilio y Sede: Gregorio Vélez 4247 de la Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la actividad agropecuaria, por su cuenta, por cuenta de terceros o asociada a estos tipos de explotaciones agrícola, ganadera, hortícola, frutícola o piscicultura; exportar o importar productos, tecnología, métodos y sistemas de producción relacionados con las actividades mencionadas; importar, exportar, comprar y vender cereales, oleaginosas, granos en general, hacienda, maquinarias e insumos relacionados con las actividades mencionadas precedentemente; comprar, vender, alquilar y tasar campos, industrias y equipos agrícolas, ganaderos, hortícolas, frutícolas o de piscicultura; realizar proyectos, dirección de obras e instalación de industrias forestal, agropecuaria y de granja. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, ni realizará las actividades prescriptas por el art. 299, inc. 4º de la ley 19.550. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos quince mil ($ 15.000), representado por mil quinientas (1.500) cuotas de diez ($ 10) cada una. Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o dos gerentes, socios o no, que durarán en el cargo por tiempo indeterminado y mientras la designación no sea revocada por asamblea. Se designa como gerente al Sr. Roberto Alfonso Del Boca, DNI nº 13.536.528, quien acepta el cargo de conformidad y se compromete a cumplir con su cargo para el que es designado de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º y a las previsiones legales. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ana Rosa Vázquez (Secretaria Juzgado de Primera Instancia y 29ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sociedades y Concursos nº Cinco. Oficina, mayo 17 de 2012. María Eugenia Pérez (Pro Secretaria Letrada).-

N° 13266 - $ 132.-

LA SERRANA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 12 celebrada con fecha 20 de abril de 2012 y su continuación por cuarto intermedio con fecha 27 de abril de 2012 y Acta de Directorio N° 57 de fecha 07 de Mayo de 2012, el Directorio de la Sociedad está integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. Nro. 11.188.652; Vicepresidente: Cr. César Fernando AMUCHÁSTEGUI, D.N.I. 11.188.651; Director Titular: Dr. Carlos Humberto FAISAL, D.N.I. N° 16.277.213; Directores Suplentes: Cr. Alberto Esteban VERRA, L.E. N° 8.358.310; Cr. Daniel Santiago LIBIED ZIEVICH, D.N.I. 17.372.348 y Sra. Verónica Raquel VISCONTI, D.N.I. 27.501.50. Por su parte la COMISION FISCALIZA DORA, quedó compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I. 20.439.731; Dr. Jorge Victorio BERAR DO, D.N.I. 8.633.370, y Cr. Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, D.N.I. 13.961.159. Síndicos Suplentes: Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I. 22.732.285, Dra. María Constanza BERARDO, D.N.I. 26.482.338 y Cr. Sergio Leonardo GERVASI, D.N.I. 21.390.922. Córdoba, 30 de Mayo de 2012.-

N° 13384 - $ 76.-

FATIMA SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Complementaria N° 2 - Por acta complementaria N°2 del 20/03/2012, ratificada el día 03/05/2012, los señores Ariel Gustavo Melano, DNI 24719510; Cristian Federico Bolufer Ordoñez, DNI 27249379; Graciela Soledad Silva, DNI 11978089; María Elena Hidalgo, DNI 5759340; Claudia Analía del Valle López, DNI 22374360; Patricia Liliana del Tránsito Aliendro, DNI 20744829; Gladys Evangelina Gómez, DNI 23460339, rectifican el punto N° 1 del Acta Complementaria N° 1 de fecha 06 de Junio de 2011, ratificada el día 14 de Junio de 2011, complementando el contrato social de fecha 29 de Abril de 2011, ratificado el día 11 de Mayo de 2011, en el sentido que los socios integraron el capital social con el conjunto de bienes muebles descriptos en el inventario Anexo "A" del contrato constitutivo, en partes iguales, en idéntica proporción por cada socio, por lo que se ratifica la cláusula cuarta del contrato constitutivo, a saber: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos Nueve Mil Ochocientos ($9800), dividido en setenta cuotas sociales de pesos ciento cuarenta ($140) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a). El Sr. Ariel Gustavo Melano, diez cuotas de pesos ciento cuarenta ($140) cada una. b). El Sr. Cristian Federico Bolufer, diez cuotas de pesos ciento cuarenta ($140) cada una. c). La Sra. Graciela Soledad Silva, diez cuotas de pesos ciento cuarenta ($140) cada una. d). La Sra. María Elena Hidalgo, diez cuotas de pesos ciento cuarenta ($140) cada una. e). La Sra. Claudia Analía del Valle López, diez cuotas de pesos ciento cuarenta ($140) cada una. f). La Sra. Patricia Liliana del Tránsito Aliendro, diez cuotas de pesos ciento cuarenta ($140) cada una. g). La Sra. Gladys Evangelina Gómez, diez cuotas de pesos ciento cuarenta ($140) cada una. Las que sumadas nos dan un capital social integrado de pesos nueve mil ochocientos ($9800). Las cuotas se integran en el presente acto mediante el conjunto de bienes que se describen en el inventario adjunto "A".- Juzgado 33° C.C. – Expte N° 2165388/36.-

N° 13214 - $ 124.-

DON JULIO H. S.A.

Río Cuarto

Elección de Directorio

Por asamblea general ordinaria Nº 10 del día 24 de Noviembre de 2011, la presidenta informa que por el fallecimiento del Señor Juan Raúl Boehler, Vicepresidente del Directorio, se decide por unanimidad designar con dicho cargo al Señor _Raúl Eduardo Boehler, D.N.I. 11.837.373, hasta completar el mandato original del anterior Vicepresidente o sea dos ejercicios y que en la actualidad se desempeña como primer Director Suplente. Depar tamentos Sociedades por Acciones.-

Nº 13106 - $ 40.-

CARGO SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

Eleccion de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 11/11/2011 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, como Directores Titulares la Dra. Florencia Bernardi, DNI 31.997.481, la Srta. Carolina Bernardi, DNI 30.899.553, y el Sr. José María Miller, D.N.I. 22.579.168, y como Director Suplente la Sra. María Cristina Guzmán, DNI 10.772.185, todos ellos con domicilio especial en Ruta Nacional Nº 9 Km. 695, ciudad de Córdoba, por el término estatutario.

N° 13234 - $ 40 .-

VITALGAS DISTRIBUCIONES S.A.

MORTEROS

Reforma de Estatuto - Objeto Social

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16/12/2012 se reformó el estatuto social en su artículo tres el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: I) La comercialización, importación, exportación, y distribución de gases comprimidos y licuados, accesorios en soldaduras y plantas productoras de oxigeno y acetileno. II) La comercialización, importación, exportación distribución, representación, comisión, cesión, mandato, fraccionamiento, consignación, envase de materias primas, productos elaborados relacionados con las aguas mineralizadas y gaseosas, como así mismo bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azucares, alcoholes y sus derivados. III)Transporte: Transporte terrestre de cargas en todo el territorio nacional y/o internacional, de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de este tipo de operación, realizar el transporte de productos agropecuarios, de materiales de construcción, mediante la explotación de vehículos propios y/o alquilados y/o de terceros. IV) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, sublocación y/u otro tipo de negociación sobre bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, así como también la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros todo ello con fines lucrativos. Construcción: estudio, proyecto, ejecución y

comercialización de edificios de cualquier tipo, ya sea para uso propio o de terceros, para obra pública o privada. V) Financiera: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Publíquese en el Boletín oficial. Cba-4/06/2012.-

N° 13418 - $ 168.-

LOMAS 24 HORAS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: Acta constitutiva de fecha28/02/2012. Accionistas: Navarro, Pablo Sebastián, argentino, soltero, DNI 25.247.403, comerciante, con domicilio en 1 de Mayo Nº 126, B° Lomas de San Martín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 30/12/1976; Navarro, María Alejandra, DNI 26.563.451, soltera, comerciante, argentina, nacida el 25/03/1978, domiciliado en calle1 de Mayo Nº 126, B° Lomas de San Martín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Navarro, Jeremías Gabriel, DNI 27.249.365, soltero, comerciante, argentino, nacida el 9/05/1979, domiciliado en calle 1 de Mayo Nº 126, B° Lomas de San Martín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y Navarro, Pedro Eliseo, DNI 11.186.101, casado, comerciante, argentino, nacida el 5/10/1953, domiciliado en calle 1 de Mayo Nº 126, B° Lomas de San Martín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República .Denominación: Lomas 24 Horas S. A.. Sede y Domicilio: Obispo Ceballos Nº 53, Barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto social: ARTICULO 3º La sociedad tiene por objeto la realización por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: I) Proyecto, desarrollo, fabricación, comercialización por mayor y menor, venta on-line, representación comercial, importación o exportación: de productos y sistemas de seguridad electrónica y vigilancia, alarmas, sensores, comunicadores, cámaras de vigilancia de exteriores e interiores, cámaras de seguridad, micro cámaras, mini cámaras, cámaras especiales, cámaras IP, intercomunicadores, vigilancia por Internet, cámaras de seguridad, cámara de videos vigilancia, digitalización de cámaras de seguridad analógicas e integración de sistemas, circuitos cerrados para vigilar vía internet, alarmas para empresas, domiciliarias, institucionales; monitoreo electrónico a distancia de sistemas de alarmas y videodetección; Seguimiento y localización de móviles mediante sistema de geolocalización; sistema de comunicaciones radiales, analógicos y digitales por ondas electromagnético o redes virtuales, implementos y dispositivos para interconexión por redes públicas o privadas; sistemas de seguridad, geolocalización y control automático de procesos industriales; sistemas informáticos en módulos o integrales para todo tipo de actividad y todo tipo de sistemas de seguridad que hay en el mercado ya sean presentes o futuros. Servicios de instalación y mantenimiento: Proveer de la instalación de todos los sistemas de seguridad y el servicio y mantenimiento de los mismos.-. Financieras: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose, hipotecas u otros derechos reales; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, públicos o privados, garantizar obligaciones a terceros; otorgamiento y toma de créditos en general, quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL: $ 30.000 representado por 30.000 acciones de Pesos Uno ($ 1,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente detalle, Navarro, Pablo Sebastián 7.500 acciones o sea $7.500,00, Navarro, María Alejandra 7.500 acciones, o sea $7.500,00, Navarro, Jeremías Gabriel 7.500 acciones, o sea $7.500,00, y, Navarro, Pedro Eliseo y 7.500 acciones, o sea $7.500,00. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Autoridades: Director Titular - Presidente: Navarro, Pablo Sebastián, DNI 25.247.403 , y como director suplente a Navarro, Jeremías Gabriel, DNI 27.249.365. Representación legal y uso de firma social: Estarán a cargo del Presidente y/o vicepresidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2º del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se opto por la prescindencia de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/10. Córdoba, 04/06/2012 .

N° 13422 - $ 312.-

HIJOS DE RODOLFO C. LASCANO S.A.

Renovación De Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria Nº 04 del 18/08/2011 se renovaron las autoridades por 3 ejercicios, resultando designados Presidente: Sr. Rodolfo Carlos Lascano, nacido el 04/11/1935, de estado civil casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Buenos Aires Nro.1333, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 6.494.858, República Argentina; Vicepresidente: Sr. Lucas Lascano, nacido el 05/03/1977, de estado civil casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Buenos Aires Nro. 1333, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 25.757.709, República Argentina. Director suplente: Sra. Estela María Lascano, nacida el 18/04/1961, de estado civil divorciada, argentina, Contador Público, domiciliada en Obispo Trajo 1149, 9º D, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, DNI 14.536.230, República Argentina y la Sra. María Eugenia Lascano, nacida el 26/08/1966, de estado civil casada, argentina, Docente, domiciliada en José Aguirre Nro. 3325, Residencial Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 17.845.971, República Argentina.

N° 13259 - $ 68.-

SAINT CHARBEL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: Acta constitutiva de fecha25/04/2012. Accionistas; María Luz Novara, D.N.I. Nº 34.601.392, soltera, comerciante, argentina, nacido el 6/08/1989, de 22 años de edad, domiciliada en calle Donato Álvarez Nº 8148, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Republica Argentina y César Andrés Fragazzini D.N.I. Nº 30.845.470, soltero, comerciante, argentino, nacido el 16/03/1984, de 28 años de edad, domiciliado en Achával Rodríguez Nª 1150, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Denominación: SAINT CHARBEL S. A. Sede y domicilio: Pasaje Agustín Pérez Nº 23, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto social: ARTICULO 3º La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, la exportación e importación de las siguientes actividades: I) ZAPATERIA: Explotación de los negocios de reparación y venta al por mayor y menor, dentro del país o en el extranjero de calzados y demasartículos conexos, la reparación de calzados de todo tipo, comercialización por compra, venta o trueque de calzados de toda clase, sean de cuero, plásticos, lona o goma; la comercialización por compra, venta o trueque de productos relacionados con la industria del calzado.-II)CALZADOS: A) INDUSTRIA: Mediante la fabricación de toda clase de calzados, botas, polainas, botines de cueros, tela y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avios de zapatero. B) COMERCIALIZACION DE MAQUINARIAS: Venta y distribución de maquinarias y herramientas inherentes a la industria del calzado y/o zapatillería, como ser inyectores de zapatillas y hormas. También comprenderá materias primas y accesorios que se compadecen con el rubro, a saber: telas y telas plásticas, con suela de goma, cuero y/o maquinarias y herramientas inherentes a la industria del calzado y/o zapatillería.-. III) FINANCIERAS: Mediante préstamos y financiación en general, con o sin garantía, a corto plazo, sobre operaciones realizadas o a realizarse, compra venta, permuta, permuta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- IV) MANDATOS: Mediante la aceptación de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos con la amplitud que lo permitan las reglamentaciones y leyes relacionadas con los incisos anteriores, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales, empresas, efectuar contratos de agencia, liquidaciones de establecimientos zapateros, industriales y/o comerciales. V) HOTELERIA: Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, con o sin comidas, con o sin desayuno, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. CAPITAL: - Capital: PESOS TREINTA MIL ($30.000.-) representado por 30.000 acciones de Pesos $ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente MARIA LUZ NOVARA , 27.000 acciones, o sea Pesos Veintisiete mil ($27.000,00.), y CESAR ANDRES FRAGAZZINI, 3.000 acciones o sea Pesos Tres mil ($3.000,00.) -Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de 3 ejercicios. Autoridades: Director Titular - Presidente: María Luz Novara, D.N.I. Nº 34.601.392 y como director suplente César Andrés Fragazzini D.N.I. Nº 30.845.470.y fijan domicilio especial calle Pasaje Agustín Pérez Nº 23, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-Representación legal y uso de firma social: Estarán a cargo del Presidente y/o vicepresidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2º del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se opto por la prescindencia de la Sindicatura. Ejercicio Social: 30/04. Córdoba, 04/06/2012 .-

N° 13417 – 280.-

HORMILAS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
Edicto Rectificatorio y Ratificatorio

Por la presente se rectifica el Edicto Nº 11176 publicado el día 21/05/2012, en los incorporándose texto completo de Objeto Social y el referido a la Administración y Representación: OBJETO - ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación

a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales , todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: a) Producción, comercialización y distribución de Hormigón Elaborado, de todo tipo de materiales que utilice el Hormigón o cemento, tradicionalmente conocidos o que surjan en el futuro, armados, moldeados y/o premoldeados, pretensados, materiales y/o productos complementarios o afines al rubro. b) Construcción de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, administración de fondos de terceros, licitaciones públicas o privadas, para la construcción de obras tales como puentes, caminos, pavimentación, bacheo de rutas y calles, desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas, tendido de alumbrado público, viviendas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. c) Transporte de Cargas Generales a corta y larga distancia. Recolección y/o transporte de residuos en general, sólidos urbanos, hospitalarios, industriales, peligrosos, tóxicos y/o contaminantes. d) Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales y/o todo tipo de procesamiento y/o industrialización de sus productos, materiales y afines. e) Comercialización, venta, traslado o locación de contenedores, aparejos, andamios, guinches, elevadores y demás elementos, herramientas y equipos auxiliares para la industria de la construcción y/o la movilización almacenamiento y tratamiento de materiales de construcción, escombros, rezagos industriales y elementos descartados y/o descartables de todo tipo y condición. Dichas actividades podrán ser realizadas al por menor o al por mayor, por compraventa directa, ejerciendo representaciones, por medio de consignaciones, comisiones, coordinación de factores y/o toda modalidad lícita y apropiada para el mejor logro de los objetivos sociales. Tales actividades podrán, en su caso complementarse e integrarse con las que resulten de las diferentes modalidades de compras y de ventas, incluyendo la asistencia técnica específica, la promoción y/o producción de servicios, actividades y/o bienes afines a las actividades mencionadas precedentemente, excluyendo expresamente las actividades propias del corretaje inmobiliario, de conformidad con las disposiciones del artículo 16 de la ley 7191. A tal fin tendrá facultad para contratar profesionales con título habilitante si fuere menester. Podrá dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados o admitidos por las leyes, sean éstos de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativo o de cualquier otra naturaleza que se relacionen directamente con su objeto social. Podrá asimismo, participar en licitaciones privadas o públicas, contrataciones directas y/o concesiones , con cualquier esfera del Estado Municipal, Provincial o Nacional y/u otras entidades autárquicas, en lo referente a los servicios explotados por la sociedad; podrá dar y tomar arriendo de bienes muebles e inmuebles, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales y sobre los demás bienes toda clase de gravámenes; adquirir y vender bienes muebles e inmuebles; importar y exportar materiales, materias primas , mercaderías y bienes de capital (excluyendo expresamente las actividades propias del corretaje inmobiliario, de conformidad con las disposiciones del artículo 16 de la ley 7191).- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN – ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la Sociedad estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria , entre un mínimo de uno y un máximo de cinco , electos por el término de dos ejercicios , siendo reelegibles indefinidamente . La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. La ausencia o impedimento del Presidente del Directorio, será reemplazada por el Director Suplente, en su caso. El Directorio deberá reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá con la mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.- En todo lo demás se ratifica el contenido de la referida publicación.

Nº 13413 - $ 288.-

Establecimiento Agropecuario Los Cardales S. A.

Constitución por escisión

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/11/10 – ratificada y rectificada por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria auto convocada de fecha 22/02/12, la firma "Establecimiento Agropecuario San Luis S. A." decidió escindirse, destinando parte de su patrimonio para constituir dos sociedades nuevas: Giampieri Agropecuaria S. A. y Establecimiento Agropecuario Los Cardales S. A. "Establecimiento Agropecuario Los Cardales S. A." tiene como socios a los señores: Andrés José Giampieri, D.N.I. 7.977.986, de 68 años de edad, de profesión productor agropecuario y comerciante, argentino, casado y Dominga María Giampieri, D.N.I. 10.683.611, de 59 años de edad, argentina, casada, de profesión productora agropecuaria y comerciante, ambos con domicilio real y especial en calle Jujuy nº 2.376 de la ciudad de Córdoba. Sede y domicilio: Jujuy nº 2.376 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de sus inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, y cualquier clase de bienes raíces y fideicomisos. b) Establecimiento y explotación de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, y realización de toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. c) Desarrollo y explotación de laboratorios y/o centros de inseminación artificial y otras actividades genéticas orientadas al mejoramiento de las razas animales y/o vegetales. d) Desarrollo de actividades financieras, mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la inversión de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de leasing; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto a excepción de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Asimismo la sociedad puede encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. e) Turismo rural. f) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales." Capital social: Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil ($ 446.000), representado por cuatrocientas cuarenta y seis mil (446.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. La Sra. Dominga María Giampieri suscribe cuatrocientas veintitrés mil setecientas (423.700) acciones y el Sr. Andrés José Giampieri suscribe veintidós mil trescientas (22.300) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente. Cuando exista más de un director titular se designará un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Podrá elegirse un secretario cuando el directorio esté compuesto por tres o más directores titulares. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Presidente: Sra. Dominga María Giampieri. Director Suplente: Eliseo Américo De Bernardi, D.N.I. 8.633.360, argentino, casado, comerciante, de 61 años de edad, con domicilio real y especial en calle Jujuy nº 2.376 de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización interna, conforme lo previsto en el artículo 284 de la ley 19.550 de sociedades comerciales. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30/06 de cada año.

N° 13460 - $ 272.-

Giampieri Agropecuaria S.A.

Constitución por escisión

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/11/10 – ratificada y rectificada por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria auto convocada de fecha 22/02/12, la firma "Establecimiento Agropecuario San Luis S. A." decidió escindirse, destinando parte de su patrimonio para constituir dos sociedades nuevas: Giampieri Agropecuaria S. A. y Establecimiento Agropecuario Los Cardales S. A. "Giampieri Agropecuaria S.A." tiene como socios a los señores: Andrés José Giampieri, D.N.I. 7.977.986, de 68 años de edad, de profesión productor agropecuario y comerciante, argentino, casado y Dominga María Giampieri, D.N.I. 10.683.611, de 59 años de edad, argentina, casada, de profesión productora agropecuaria y comerciante, ambos con domicilio real y especial en calle Jujuy nº 2.376 de la ciudad de Córdoba. Sede y domicilio: Jujuy Nº 2.376 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de sus inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, y cualquier clase de bienes raíces y fideicomisos. b) Establecimiento y explotación de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, y realización de toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. c) Desarrollo y explotación de laboratorios y/o centros de inseminación artificial y otras actividades genéticas orientadas al mejoramiento de las razas animales y/o vegetales. d) Desarrollo de actividades financieras, mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la inversión de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de leasing; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto a excepción de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Asimismo la sociedad puede encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. e) Turismo rural. f) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales." Capital social: Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil ($ 446.000), representado por cuatrocientas cuarenta y seis mil (446.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. El Sr. Andrés José Giampieri suscribe cuatrocientas veintitrés mil setecientas (423.700) acciones y la Sra. Dominga María Giampieri suscribe veintidós mil trescientas (22.300) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente. Cuando exista más de un director titular se designará un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Podrá elegirse un secretario cuando el directorio esté compuesto por tres o más directores titulares. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Presidente: Sr. Andrés José Giampieri. Director Suplente: Nelly Isabel Cifré, D.N.I. 4.824.487, argentina, casada, comerciante, de

62 años de edad, con domicilio real y especial en calle Jujuy Nº 2.376 de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización interna, conforme lo previsto en el artículo 284 de la ley 19.550 de sociedades comerciales. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30/06 de cada año.

N° 13459 - $ 268.-

METEÑA HERMANOS S.R.L.

Constitución de sociedad

Constitución: Contrato Social de fecha 04/05/2012. Socios: Sr. METEÑA Pablo Enrique, D.N.I.: 26.196.829, de treinta y cuatro años de edad, de nacionalidad argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bomberos Voluntarios 1080, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; y el Sr. METEÑA Wladimir Alejandro, D.N.I.: 22.569.577, de cuarenta años de edad, de nacionalidad argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Diego de Rojas 221, Ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba. Denominación: METEÑA HERMANOS S.R.L. Duración: cuarenta y cinco (45) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Av. General Savio 2039, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compraventa al por mayor y al menor de materiales de construcción así como cualquier actividad anexa y conexa. Podrá accesoriamente realizar las siguientes actividades: a) Financieras: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos, con o sin garantía, real o personal, a largo y a corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades, con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para la concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. b) Mandatos: Ejercer representaciones, corretajes, comisiones y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y venta de productos relacionados con los servicios que se brinden afines con el objeto social. c) Comerciales: Compraventa y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación de toda clase de productos agropecuarios, comerciales, industriales, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, vehículos. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales; asimismo podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y gestiones; que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. d) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de equipos, productos, muebles y útiles y maquinarias relacionados con materiales y actividad para la construcción. e) Constructora: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro del país la siguiente actividad: proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles o industriales, públicas o privadas, urbanizaciones, compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, todas las operaciones legales permitidas para el mejor desempeño de su cometido, aceptar y ejercer mandato, representaciones, comisiones y consignaciones. f) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la ley 13.512 y su reglamentación. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y todo otro acto relacionado con el objeto social. Capital social: Pesos Ochenta Mil ($80.000) representados en Ochocientas (800) cuotas sociales, de un valor nominal de Pesos Cien ($100) cada una; en los siguientes montos y proporciones: a) El socio METEÑA Pablo Enrique, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Cien ($100) de valor nominal cada una, por un total de Pesos Cuarenta Mil ($40.000). b) El socio METEÑA Wladimir Alejandro, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Cien ($100) de valor nominal cada una, por un total de Pesos Cuarenta Mil ($40.000). Los socios integran el 25% del capital suscripto debiendo aportarse el 75% restante, es decir Pesos Sesenta Mil ($60.000), dentro de un plazo de un año a partir de la fecha del contrato. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, designándose para cumplir con esta función a los socios METEÑA Pablo Enrique y METEÑA Wladimir Alejandro. Con la firma indistinta de cualquiera de los Gerentes y con expresión de la razón social adoptada obliga legalmente a la misma, no pudiendo comprometer a la sociedad con fianzas y/o garantías extrañas al cumplimiento del objeto social. Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año. JUZG 1A INS C.C.33A-CON SOC 6-SEC, Ciudad de Córdoba. Exp. 2308656/36.

N° 13386 - $ 249.-

RIVAROSA S.A.

Morteros

Reforma de Estatuto - Objeto Social

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N°10 de fecha 9/04/2012 se reformó el estatuto social en su artículo tres el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: I) COMERCIALES: Tiene por objeto la explotación comercial e industrial de todo lo relativo a neumáticos, su fabricación, venta, reconstrucción, reparación y mejoramiento, como asimismo cualquier otra actividad a fin o similar relacionado con productos elaborados con caucho. Integran su objeto la importación, exportación, compraventa de bienes, maquinarias, repuestos, mercaderías, y productos de toda clase relacionados con el caucho, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar, representaciones y consignaciones. II) MAQUINARIAS: Mediante la fabricación, comercialización, industrialización, consignaciones, representaciones, renovación y reconstrucción, por cuenta propia, por contrato o encargo para terceros, importación y exportación de las siguientes maquinarias y equipos: a) Maquinarias de Uso General: bombas, compresores de aire y gas, sopladoras, acondicionadores de aire y ventiladores industriales, refrigeradores comerciales e industriales, equipo mecánico para transmisión de energía, maquinas y equipos para manipulación de materiales, tales como elevadores, grúas, maquinas viales, transportadores, maquinas para coser y accesorios, artillería, maquinas automáticas para vender productos, maquinas para equipos de lavandería y tintorerías y otras maquinas para industrias de servicios. b) Maquinarias y aparatos industriales eléctricos: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de motores eléctricos, generadores y equipos completos para turbogeneradores y grupos electrógenos; transformadores, conmutadores y cuadros para la distribución y transmisión de electricidad; dispositivos industriales de control eléctrico, tales como motores de arranque y reguladores; dispositivos de sincronización y regulación electrónicos y embragues y frenos electromagnéticos; baterías, aparatos para soldadura eléctrica y otros aparatos industriales eléctricos. c) Maquinarias Agrícolas: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación y conservación del suelo, la siembra y recolección de la cosecha, la preparación en la granja de cosechas para el mercado; la elaboración de productos lácteos o la ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, tales como maquinas para plantar, sembrar o abonar, arados, gradas, cortadoras de tallos, maquinas para ordeñar, tractores, acoplados, implementos, repuestos y accesorios agrícolas y todo subproducto relacionado con el ámbito agrícola-ganadero.- III)ALIMENTOS Y BEBIDAS: a) Comercialización, importación y exportación, producción, envasado, elaboración, fraccionamiento, industrialización, consignación, representación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, galletitas, biscochos, merengues, masas, fideos, dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivados de harinas, leche, leche en polvo, sueros en polvo, quesos, helados, refrescos, postres y todo otro producto de los derivados lácteos, productos cárneos, vacunos, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal. IV) FINANCIERAS: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier titulo de crédito como pagaré, y contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social. Publíquese en el Boletín oficial. Cba, 4/06/2012.-

N° 13416 - $ 263.-

HECFA S.R.L

Constitución de Sociedad

Juz. 1° Inst. C.C.33° Nom. Conc Soc. Sec 6 - Sec. Autos: HECFA S.R.L.- Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución Expediente n° 2303248/36 Fecha del Instrumento de constitución 19 de Abril de 2012. Socios: Marisa Fabiana Arrigo, argentina, nacida el 3 de Noviembre de 1968, D.N.I. 20.542.567, de estado civil divorciada, empleada, con domicilio en calle La Alameda Nº 1112 de Barrio El Talar, Mendiolaza, Departamento Colón, provincia de Córdoba y Héctor Alejandro Brizuela, argentino, nacido el día 27 de Agosto de 1964, D.N.I. 16.929.992, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Luis Soler Nº 5313 Departamento Nº 1 de Barrio Padre Claret de la Ciudad de Córdoba, Departamento capital, provincia de Córdoba. Denominación: HECFA S.R.L. Domicilio social: en la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. Objeto. realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entidades que se dediquen a fines propios de ella, en el país o en el extranjero; operaciones relacionadas con las siguientes actividades: ECONÓMICAS - COMERCIALES: comercializar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea importando o exportando todo o parte de componentes y materiales eléctricos en general, piezas de iluminación y electrónica; materias primas elaboradas o semielaboradas, equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; explotación del rubro electricidad, venta y distribución de insumos de electrónica y materiales afines, sea como mayorista o minorista tanto en el territorio nacional como en el extranjero, pudiendo para el cumplimiento de sus fines comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, contratar con terceros, participar en licitaciones publicas o privadas, en concurso de precios, concurrir a remates públicos o privados y la compraventa.; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen. La especificación es enunciativa no limitativa, quedando facultada la sociedad para realizar por medio de sus representantes legales, toda índole de operaciones comerciales, industriales y financieras y técnicas relacionadas con el objeto expresado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL ($20.000,00), representado por DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de pesos CIEN (100) cada una. El término de duración del presente contrato será de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro

Público de Comercio. La administración, la representación y el uso de la firma social estará/n a cargo de el/los socio/s gerente/s que sea electo en la asamblea de asociados. Se elegirá/n el/los socio/s que actuará/n como gerente/s de la misma, quien/es tendrá/n la representación de la sociedad con las mas amplias facultades y poderes. Fiscalización la fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios. El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicara al día 31 de DICIEMBRE de cada año. ACTA NUMERO UNO (1). los socios fijan sede social del ente en Avenida Martín Tissera Nº 1416 Local Nº 1, Barrio El Talar, Mendiolaza, Provincia de Córdoba. Designación de Gerente: Se aprueba por unanimidad el nombramiento en el puesto de socia gerente a la Sra. MARISA FABIANA ARRIGO, aceptando ésta dicho puesto, declarando bajo juramento no encontrarse comprendida en las causales de incompatibilidades y prohibiciones previstas por el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, consti tuyendo domicilio especial en Avenida Martín Tissera Nº 1416 Local Nº 1, Barrio El Talar, Mendiolaza, Provincia de Córdoba. El período de su mandato será de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato Social de la sociedad. Juz. 1° Inst. C.C.33° Nom. Conc Soc. Sec 6.

N° 13328 - $ 252.-

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN LUIS S.A.

Modificaciones del contrato
Elección de autoridades

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/11/10 – ratificada y rectificada por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria auto convocada de fecha 22/02/12 se decidió la escisión de la sociedad, que destinó parte de su patrimonio para constituir dos sociedades nuevas: Giampieri Agropecuaria S.A. y Establecimiento Agropecuario Los Cardales S. A. Asimismo, se resolvieron las siguientes modificaciones en el estatuto de "Esta blecimiento Agropecuario San Luis S.A.": Se modificó el término de duración de la sociedad, previsto en su art. 3: "La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el día uno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo prorrogarse este término por la decisión de una asamblea de accionistas." Se modificó el objeto social, que quedó redactado como sigue: "Art. 4: Esta sociedad, por cuenta propia o asociada a terceros tendrá como objeto, a) la actividad agropecuaria en todos sus aspectos y derivados mediante la explotación y administración de estancias, cabañas, chacras, fincas, tambos, huertas y granjas; b) industrialización y comercia lización de productos agrícolas o ganaderos; c) la forestación, la explotación forestal y sus industrias derivadas; d) participar en negocios relacionados a la construcción y/o urbanización de propiedades y/o loteos en carácter de inversor o como fiduciante; e) actuar como fiduciario de fideicomisos agropecuarios y/o de construcción. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar cualquier tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto." Se modificó el capital social, previsto en el art. 5: el capital social es de Pesos Ciento Ocho Mil ($ 108.000), representado por ciento ocho mil (108.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. También se modificó el régimen de administración de la sociedad, previsto en el art. 10: "La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente. Cuando exista más de un director titular se designará un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Podrá elegirse un secretario cuando el directorio esté compuesto por tres o más directores." Se modificó el régimen de funcionamiento del directorio, y la representación y uso de la firma social, previstas en los arts. 12 y 17: El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente representa a la sociedad y tiene el uso de la firma social. También se resolvió modificar el régimen de fiscalización previsto en el art. 21, que quedó redactado como sigue: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios y podrá ser reelegible. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550." Asimismo, se modificó el art. 30, que textualmente dispone: "Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los socios liquidadores designados por asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme lo previsto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la ley 19.550 y bajo la fiscalización del síndico en su caso." Por último, se renovó el directorio, el que quedó conformado por: Andrés José Giampieri, D.N.I. 7.977.986 en el carácter de director titular y presidente y Dominga María Giampieri, D.N.I. 10.683.611, como directora suplente.

N° 13446 - $ 240.-

DOBLE. B CONSTRUCTORA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Contrato del 17/04/12 y Acta del 17/04/12. Socios: Virginia Buktenica, argentina, soltera, de profesión diseñadora gráfica, de 36 años de edad, D.N.I. N° 23.143.977, con domicilio en Avenida Maipú Nº 267, Piso 1º, Depto. "F", Bº Centro, de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, República Argentina y el Señor Miguel Alberto Ortiz, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 40 años de edad, D.N.I. Nº 22.426.295, con domicilio en Avenida Maipú Nº 208, Piso 9º, Depto. "B", Bº Centro de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "DOBLE. B CONSTRUC TORA S.R.L.". Domicilio y sede en El Crespin Nº 91, de la Ciudad de Mendiolaza, en la provincia de Córdoba República Argentina. Plazo: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: a) La realización de obras de construcción de toda índole o refacción y/o mantenimiento de obras ya existentes, públicas o privadas. Dicha construcción, refacción y/o mantenimiento podrá ser sobre bienes ajenos o propios. En especial podrá construir, refaccionar o mantener oficinas, locales, Centros Comerciales, Edificios en Altura, Depósitos, Edificios Inteligentes, Naves Industriales, Almacenes, Hipermercados, Accesos Viales, Call Center, Centros de Distribución, Estructuras de hormigón y metálicas, Obras de Saneamiento Industrial, Fundaciones especiales para máquinas y Silos, obras viales e hidráulicas, redes en general, entre otras, a cuyo fin podrá efectuar Desmontes, Excavaciones, Terraplanamientos, Compactación, Nivelación y Zanjeo, Mejoramiento de Suelos, Investigación Geotécnica, Control de Erosión, Medición de Impacto Ambiental, ensayos de campo, y laboratorio. Cumplimentándose con leyes 7674 y/o 7192. b) Inmobiliaria: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Cumplimentándose con ley 7191. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, repre sentaciones y mandatos, la intermediación inmobiliaria y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganadera y parque industriales. Asimismo la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de planes de inversión y desarrollos urbanos, su Diseño, Logística, Gestión Comercial e Industrial. Capital Social: El capital social $ 12.000.- que se divide en 1.200 cuotas sociales iguales de $ 10.- cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La Sra. Virginia Buktenica, 1.080 cuotas y el Sr. Miguel Alberto Ortiz, 120 cuotas; El capital es integrado el 25 % en efectivo y el resto en el plazo de ley. Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia integrada por uno socio, para así obligar a la sociedad. La duración en el cargo será de tres ejercicios y podrán ser reelectos en el mismo. A fin de administrar la sociedad, se elige como socio gerente para cubrir el primer período a la Srta. Virginia Buktenica, la que acepta el cargo en este mismo acto; y se elige como gerente suplente al Sr. Miguel Alberto Ortiz. Cierre del ejercicio económico: el ejercicio social terminará el 31/12 de cada año. Juzgado de 1ª Inst. 26 Nom. Civil y Comercial, Conc. Y Soc. Nª ….. Of ……-

N° 13469 - $ 236.-

CORRALES DE CARRILOBO SA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución 03/12/2011. Socios: ROSSA Carlos Cesar, D.N.I. nº 16.408.561, de 48 años de edad, argentino, casado, productor agropecuario, con domicilio en calle Emilio F. Olmos esquina Corrientes de la localidad de Carrilobo, Provincia de Córdoba; VILLAR Fabián Rosendo , D.N.I Nº 21.987.860, de 40 años de edad, argentino, casado, encargado de planta de acopio, con domicilio en calle Corrientes nº 680 de la localidad de Carrilobo, provincia de Córdoba; AGHEM Hugo Alberto, D.N.I. Nº 28.208.210 de 31 años de edad, argentino, casado, empleado de planta acopio, con domicilio en calle San Luis nº 702 de la localidad de Carrilobo, provincia de Córdoba; COSTAMAGNA Miguel Ángel, D.N.I. Nº 14.458.310 de 50 años de edad, argentino, casado, encargado en la producción agropecuaria, con domicilio en calle Sarmiento nº 69 de la localidad de Carrilobo, provincia de Córdoba; y ALBERA Leonel Jesús, D.N.I. Nº 26.580.142 de 33 años de edad, argentino, soltero, prestador de servicios agrícolas, con domicilio en calle Rivadavia nº 571 de la localidad de Carrilobo, provincia de Córdoba. Denominación: CORRALES DE CARRILOBO S.A., con domicilio legal en calle Emilio F. Olmos esq. Corrientes de la localidad de Carrilobo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto Social: a) Cría e Invernada de ganado porcino, bovino, ovino, caprino y /o equino en todo su proceso productivo y su respectiva comercialización, pudiendo a tales fines comprar, vender, y dar y recibir en consignación todos estos tipos de ganado.-b) Cultivo de cereales y oleaginosas en todos sus procesos productivos.- c) Servicios de : siembra, fumigación y cosecha; d) Cría y Engorde de aves, su comercialización, y la de todos sus derivados; e) Producción, Importación y Exportación de Insumos, Materias Primas, y productos terminados relacionados a la actividad agropecuaria, láctea, industria de la carne y todos sus derivados; f) Transportes de Cargas: efectuar el transporte de los productos propios que comercialice, y para terceros, dentro o fuera del país en medios propios de movilidad o de terceros .A tal fin , la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones . El financiamiento de las operaciones que realice con fondos propios, exceptuando los comprendidos en la ley de entidades financieras. Capital Social: es de $50.000,00 representado por 5.000 acciones de $10,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones se suscriben conforme al siguiente detalles: el señor Rossa Carlos Cesar 1.000 acciones; el señor Villar Fabián Rosendo 1.000 acciones; el señor Aghem Hugo Alberto 1.000 acciones; el señor Costamagna Miguel Ángel 1.000 acciones; y el señor Albera Leonel Jesús 1.000 acciones. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente al señor Rossa Carlos Cesar, DNI nº 16.408.561; y como Director Suplente al señor Villar Fabián Rosendo, DNI nº 21.987.860. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad con el artículo 284 de la ley 19550. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el articulo 55 de la citada Ley.- Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del articulo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir sindico titular y suplente. Ejercicio Social: cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.- Carrilobo, 30 de Mayo de 2012.

N° 13480 – $ 320.-

ANDACOR S.A.

REGULARIZACION DE ZULEMA NORMA TORANZO Y JESICA PAMELA ZALAZAR SANCHEZ S.H.

Fecha: Acta Constitutiva de fecha 01/09/2010, y Acta de Regularización de fecha 28/02/2012 y Acta Ratificativa de fecha 19/04/2012. Accionistas: : Zulema Norma Toranzo, de 67 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Homero Manzi Nº 1275 Bº Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba, con DNI Nº 4.789.536 y Jésica Pamela Zalazar Sánchez, de 21 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Homero Manzi Nº 1275 Bº Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba, con DNI Nº 35.054.498 Denominación: ANDACOR S.A. Sede y domicilio: Raúl Orgaz Nº 1333 de Bº Yofre Sur, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración:50 años desde la Inscripción en el Registro Publico de Comercio. OBJETO Articulo 3): La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a los siguientes rubros: I) Ffabricación, venta y alquiler de andamios, y andamios tubulares, alquiler de encofrados, alquiler y venta de máquinas, herramientas y equipos, fabricación de estructuras metálicas, montajes de estructuras y montajes industriales, trabajos en cañerías en general y mantenimientos edilicios en pintura, electricidad y albañilería II) Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier titulo de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social. Capital: °) El capital suscripto es de $ 20.000, representado por 2000 acciones, de $ 10 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Zulema Norma Toranzo, 1800 acciones, por un total de $ 18.000 y Jésica Pamela Zalazar Sánchez, 200 acciones por un total de $ 2.000.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Sra. Zulema Norma Toranzo; DIRECTOR SUPLENTE: Srta. Jésica Pamela Zalazar Sánchez. Todos los directores constituyen domicilio especial en Raúl Orgaz Nº 1333 de Bº Yofre Sur, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio, sin perjuicio de los poderes que se otorguen.. Fiscalización:): La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley de sociedades. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299º de la ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55º de la misma ley.- Se opto por la prescindencia de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/08. Córdoba, 05/06/2012.

N° 13415 - $ 232 .-

OBLE S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 01-05-12, Socios: Carlos Lenci Boero, nacido el 09-07-76, casado, argentino, abogado, domiciliado en Córdoba 679 de Santa Eufemia (Cba.), DNI. 26.078.307; Hernán Ariel Boero, nacido el 05-05-74, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en zona rural de Santa Eufemia (Cba.), DNI. 23.912.392; y Javier Andrés Boero, nacido el 17-04-77, casado, argentino, profesor de educación física, con domicilio en Santiago del Estero 972 de Santa Eufemia (Cba.), D.N.I. 26.078.350; Denominación: OBLE S.A.; Sede y Domicilio legal: Salta 955 de Santa Eufemia, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante: a) construcción, reconstrucción, estudio, proyecto, dirección ejecutiva, reparación o reforma de de todo tipo de obras de arquitectura y/o ingeniería civil, sean públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones. b) construcción, reforma y reparación de inmuebles y edificios rurales o urbanos, con destino comercial o de vivienda, ya sean residenciales o no. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario.- Capital: $50.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de $100 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Carlos Lenci Boero: suscribe 250 acciones que representan $25.000, Hernán Ariel Boero suscribe 125 acciones que representan $12.500 y Javier Andrés Boero suscribe 125 acciones que representan $12.500; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo 6, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Hernán Ariel Boero DNI. 23.912.392; Directores Suplentes: Carlos Lenci Boero, DNI. 26.078.307 y Javier Andrés Boero, DNI. 26.078.350 ; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

N° 13375 - $ 200.-

SIVIAL S.R.L.

Constitución de sociedad

Constitución: Contrato Social de fecha 08/02/2012. Socios: Sr. ABRILE Víctor Andrés, D.N.I.: 11.034.397, con fecha de nacimiento 08/04/1954, de nacionalidad argentino, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Las Heras Nº 958, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; y la Srta. ABRILE Tania, D.N.I.: 26.196.718, fecha de nacimiento 29/11/1977, de nacionalidad argentina, soltera, de profesión profesora de arte, con domicilio en calle Las Heras Nº 958, Ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba. Denominación: SIVIAL S.R.L. Duración: sesenta y cinco (65) años a partir de la fecha de iniciación de los trámites judiciales para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: Ruta Provincial S.228 KM 27.8, Villa Yacanto, Calamuchita, provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1-. Constructora: obras viales, reparación de caminos y construcción de nuevos en forma directa o como contratista de empresas viales, ejecución de proyecto de dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, de sus entes autárquicos o de sus reparticiones públicas o de particulares. Para la comercialización la Sociedad podrá presentarse en licitaciones privadas o públicas, también podrá asociarse con otras empresas unipersonales y sociedades. 2-. Servicios: generales especiales para la preservación, recuperación, mantenimiento del medio ambiente en todas sus facetas, formas y maneras, tales como parquización, canalización, estudio de suelo, limpieza, estructuración y reestructuración de espacios. 3-. Financieras: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos, con o sin garantía, real o personal, a largo y a corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades, con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para la concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4. Mandatos: Ejercer representaciones, corretajes, comisiones y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y venta de productos relacionados con los servicios que se brinden afines con el objeto social. 5. Comerciales: Compraventa y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación de toda clase de productos agropecuarios, comerciales, industriales, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, vehículos. Para el cumplimiento de su cometido; podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y gestiones; que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos Sesenta Mil ($60.000). Administración y representación: estará a cargo del Gerente, designándose al Sr. ABRILE Víctor Andrés, D.N.I.: 11.034.397. Cierre del ejercicio: 30/09 de cada año. JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC, Ciudad de Córdoba.

N° 13385 - $ 192.-

DORAR S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 26/03/2012. Socios: Juan Pablo Perea, argentino, soltero, nacido el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, comerciante, D.N.I. Nº 31.997.569, con domicilio En Gato Y Mancha Nº 1542 – Barrio Escobar, De La Ciudad De Córdoba; JAVIER PEREA, argentino, soltero, nacido el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho, comerciante, D.N.I. Nº 33.752.286, con domicilio en calle Gato y Mancha Nº 1542 – Barrio Escobar , de la ciudad de Córdoba y Gonzalo Perea , nacionalidad estadounidense, soltero, nacido el trece de agosto de mil novecientos noventa y uno, comerciante, D.N.I. Nº 94.062.470, con domicilio en calle Gato y Mancha Nº 1542 – Barrio Escobar de la ciudad de Córdoba; Denominación: : "DORAR S.A." Sede y Domicilio: Gato y Mancha Nº 1542 – Barrio Escobar - de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIAL: Desarrollar todas las acciones lícitas necesarias para la comercialización de maquinas registradoras, controladores fiscales e impresoras fiscales, colectores de datos, scanners e impresoras para códigos de barras, balanzas electrónicas, software y todo tipo de productos electrónicos y de alta tecnología, artículos de librería y equipamientos para oficinas, pudiendo para ello comprar y vender mercadería y tecnologías de su propia producción o de terceros, acorde a necesidades propias o de sus eventuales clientes y dentro del marco de las leyes vigentes. En el cumplimiento de los fines podrá también importar o exportar tanto insumos como productos terminados relacionados con la actividad. Podrá dar o tomar arrendamientos de bienes inmuebles, muebles y cualquier otro dentro del marco de las leyes vigentes. Desarrollar todas las acciones lícitas necesarias para la importación, exportación, compraventa al por mayor y por menor de productos de higiene. SERVICIOS: Suministro, adquisición, distribución, mantenimiento, asistencia técnica, reparación, instalación y montaje de insumos, y equipos relacionados con la actividad. Prestación de todo tipo de servicios anexos, derivados y vinculados a las máquinas registradoras y controladores fiscales, ejecutados y/o financiados por cualquier per-

sona física y/o jurídica y/u organismo público, mixto o privado, nacional, multinacional o del extranjero, dentro de la república o en el extranjero. TECNICA: Dedicarse por cuenta propia o por encargo de terceros al desarrollo de tecnologías aplicables al rubro de los productos electrónicos, controladores fiscales y máquinas registradoras. Podrá también en éste ámbito inscribir, registrar y/o patentar sus desarrollos científicos y técnicos, a los efectos de resguardar la propiedad intelectual de los mismos. Emprender proyectos de investigación y desarrollo de productos electrónicos. FINANCIERA: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objetivo principal, realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. REPRESENTACIÓN: Ser titular de representaciones de personas jurídicas nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, cuyo objeto guardare estrecha relación con su objeto principal. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Capital: El capital social es de pesos TRESCIENTOS MIL ($ 300.000,00) representado por tres mil (3000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos Cien ($100,00) valor nominal cada una. El capital es suscripto según el siguiente detalle: Juan Pablo Perea suscribe mil (1000) acciones, por un total de pesos cien mil ($ 100.000,00); Javier Perea suscribe mil (1000) acciones, por un total de pesos cien mil ($ 100.000,00) y Gonzalo Perea suscribe mil (1000) acciones, por un total de pesos cien mil ($100.000,00). El capital suscripto se integra en efectivo: el veinticinco por ciento (25%) al momento de la suscripción y el resto, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando exista pluralidad de directores titulares, el Directorio en su primera reunión designará un Presidente, un Vicepresidente, y los demás cargos que decidiera establecer. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio, al Señor Juan Pablo Perea, D.N.I. Nº 31.997.569, en el cargo de Presidente y, como Director Suplente al Señor Javier Perea, D.N.I. Nº 33.752.286. Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550.- Por Acta constitutiva se decidió prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierre el 28/02.

N° 13426 - $ 380.-

MR ADMINISTRADORA DE INVERSIONES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

RAZON SOCIAL: " MR ADMINIS TRADORA DE INVERSIONES – SOCIEDAD DE BOLSA S.A." Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2012 se ha resuelto designar a las siguientes personas para integrar el directorio de la sociedad, con mandato por el término de 3 ejercicios y los cuales fueron expresamente distribuidos por Acta de Directorio Nº 54 de fecha 27-04-2012 Cargos asignados y aceptados bajo responsabilidades de ley, por el término de tres ejercicios. Viñas, José Luís, argentino, nacido el 18/09/1968, casado, Contador Publico, D.N.I. 20.404.088, con domicilio especial en Teodoro Vilardebo 2516, CABA. Presidente. Chiappero Walter, argentino, nacido el 27/04/1952, casado, comerciante D.N.I. 6.819.109, con domicilio especial en Av. Libertador 380, Piso 33 "B", CABA. Vice Presidente. Ribeiro, Manuel, argentino, nacido el 13/08/1947, casado, comerciante L.E.. 6.819.109, con domicilio especial en Ugarteche 3221, Piso 3, CABA Director Titular: Ribeiro, Luís, argentino, nacido el 13/08/1952, casado, comerciante L.E. 8.484.656, con domicilio especial en 9 de Julio 485, Villa Mercedes, San Luís Director Suplente. Plazo de duración del mandato: 3 ejercicios.

N° 13473 - $ 48.-

SUPERMERCADOS GAIDO S.R.L

Constitución de sociedad

Altos de Chipión

Fecha contrato social y acta de reunión de socios: 01/08/2011. Socios: Gaido, Gustavo Atilio, D.N.I. Nº 16.635.272, argentina, comerciante, de estado civil casado, domiciliado en Dalla Fontana Nº 535, localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 17/01/1965, de 46 años de edad y Gaido, Rocío Soledad, D.N.I. Nº 35.633.725, argentino, comerciante, de estado civil soltera, Dalla Fontana Nº 535, localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 24/05/1991, de 20 años de edad. Denominación: Supermercados Gaido S.R.L. Domicilio legal: Dalla Fontana Nº 535, localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio comercial: Leandro N. Alem N° 649, localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: a)Comercialización: de productos al por mayor y menor mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, fraccionamiento, distribución, elaboración de productos alimenticios y bebidas, bazar, blanco, ferretería, muebles, electrodomésticos y cualquier otro producto de venta en supermercados. El Capital social es de $30.000,00, dividido en 300 cuotas de PESOS CIEN ($ 100,00-) cada una. La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por el Señor Gustavo Atilio Gaido, D.N.I. Nº 16.635.272, argentino, Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa .-. Fecha de cierre del ejercicio: 30/06.-Juzgado 1.A INS. C. C. 52ª-CON SOC-8-SEC. Expte. 2216366/36.-Publíquese en el Boletín Oficial. Cba., 4/4/2012.-

N° 13414 - $ 112.-

SIERRAS HOTEL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 11 celebrada con fecha 20 de abril de 2012 y su continuación por cuarto intermedio con fecha 27 de abril de 2012 y Acta de Directorio N° 70 de fecha 07 de Mayo de 2012, el Directorio de la Sociedad está integrado de la siguiente manera: PRE SIDENTE: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. Nro. 11.188.652; VICEPRESIDENTE: Cr. César Fernando AMUCHÁSTEGUI, D.N.I. 11.188.651; DIRECTOR TITULAR: Dr. Carlos Humberto FAISAL, D.N.I. N° 16.277.213; DIRECTORES SUPLENTES: Cr. Alberto Esteban VERRA, L.E. N° 8.358.310; Cr. Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, D.N.I. 17.372.348 y Sra. Verónica Raquel VISCONTI, D.N.I. 27.501.50. Por su parte la COMISION FISCALIZADORA, quedó compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I. 20.439.731; Dr. Jorge Victorio BERARDO, D.N.I. 8.633.370, y Cr. Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, D.N.I. 13.961.159. Síndicos Suplentes: Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I. 22.732.285, Dra. María Constanza BERARDO, D.N.I. 26.482.338 y Cr. Sergio Leonardo GERVASI, D.N.I. 21.390.922. Córdoba, 30 de Mayo de 2012.-

N° 13383 - $ 76.-

CHILD HOME CARE S.R.L.

Edicto Rectificatorio del Nº 34535

Denominación Social: CHILD HOME CARE S.R.L., en el que se rectifican los siguientes datos. Domicilio legal y administrativo: Avenida 24 de Setiembre nº 1814 – P.B. de la ciudad de Córdoba. Socios: Iris del Valle Rivarola, D.N.I.: 14.678.685, de 50 años de edad (nacida el 04 MAYO 1961), de estado civil soltera, Argentina, Licenciada en Enfermería, domiciliada en Av. 24 de Setiembre nº 1814 – P.B., de esta Ciudad; Eduard o Marcelo Arata, D.N.I.: 22.939.542, de 38 años de edad (nacido el 20 Setiembre 1972), de estado civil casado, Argentino, Médico, con domicilio en Calle Buenos Aires nº 1150, de esta Ciudad, y Gabriel José Paz, D.N.I.: 23.278.511, de 38 años de edad (nacido el 03 ABRIL 1973), de estado civil casado, Argentino, Médico, con domicilio en Calle San Luis nº 331 – 2do. Piso – Dto. "A", de esta Ciudad; Duración: 50 años a contar desde la fecha de suscripción del presente Instrumento. Juzg. Conc. y Soc. Nº 13, Sec. Nº 1. Of. 23/05/2012. Marcela Antinucci. Secretaria.-

N° 13471 - $ 56.-

EL VIEJO ALJIBE SA

Edicto Rectificatorio

Edicto rectificatorio del Nº 5469 de fecha 26/03/2012. Donde dice "…Legahcalle…", debió decir "… Legal: calle…"; donde dice "…contraer obligaciones Capital…", debió decir "…contraer obligaciones. El financiamiento de las operaciones que realice con fondos propios, exceptuando los comprendidos en la ley de entidades financieras. Capital…"; donde dice "…señor Boeris José,…"; debió decir "…señor Boeris José Alejandro,…"; donde dice "La sociedad prescinde de la Sindicatura.", debió decir "La sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad con el artículo 284 de la ley 19550. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el articulo 55 de la citada Ley.- Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente."

N° 13481 - $ 76.-

VITALGAS DISTRIBUCIONES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

MORTEROS

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2011 se eligió y distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Daniel Amilcar Sereno, DNI 12.631.050, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Güemes y España S/N°, Devoto, Pcia. de Córdoba, Republica Argentina, nacido el 4/03/1959 y Director suplente: Ana Paula Sereno, DNI 28.788.149, argentina, soltera, comerciante, domiciliado en calle Güemes y España S/N°, Devoto, Pcia. de Córdoba, Republica Argentina, nacido el 1/09/1981. Los directores electos establece domicilio especial, en Bv. Eva Perón S/N°, ciudad de Morteros. Pcia de Cba., República Argentina. Publíquese en el Boletín Oficial. Cba, 04/06/2012.-

N° 13420 - $ 48.-

GUPLASTEX S.A.

Designación de Autoridades

Por medio del acta de asamblea ordinaria Nº 24 de fecha 02/02/2012, se aprobó por unanimidad el punto 2 de la misma en la cual se designaron los Directores y Síndicos hasta el 31/10/2013. Titulares: Presidente: Rodolfo Mario Carrizo DNI 6.590.554, Vicepresidente María Victoria Castellengo de Carrizo DNIE 93.164.304, Secretario: Adrian Martín Carrizo DNI 26.976.272, Director Suplente: Guillermo Hernán Carrizo DNI 20.078.988, Síndico Titular: Contador Ernesto Agustín Fernández DNI 12.586.230, Matrícula Profesional 10-5770-8 y Síndico Suplente: Mara Gisella Rubio, DNI 32.861.905, Matrícula Profesional 10-16489-9. Todos con domicilio especial en Obispo Trejo y Sanabria 56, Río Tercero, Córdoba.

N° 13387 - $ 48.-

COMPAÑÍA DE HOTELES IRIGOYEN S. A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4/11/2011 se eligió las siguientes

autoridades y la distribución de cargos es: Presidente: Sr. Manuel Enrique Lorenzo, DNI 10.234.269, de 58 años, argentino, casado, contador publico, con domicilio en Paraná N° 560, Piso 1, Dpto. B, ciudad de Cba., Pcia. de Cba. y Director Suplente: Oscar Alberto Lorenzo, DNI 13.961.929, de 48 años, argentino, casado, ingeniero civil, con domicilio en Duarte Quiroz N° 1170, Piso 4, ciudad de Cba., Pcia. de Cba. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese en el Boletín Oficial. Cba., 22/02/2012.-

N° 13419 - $ 40.-

IGARZOLA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Noviembre del 2011 se designó como Director Titular con el cargo de Presidente de la sociedad al Ing. Gonzalo Javier García Espeche DNI 17.845.117 y como Director Suplente al Sr. Alfonso Martija de la Llama, Pasaporte de la Comunidad Europea España nº 15.996.842 por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron sus cargos en la forma prescripta por la ley y fijaron domicilio especial.

N° 13381 - $ 40.-

FIBRAFORT S. A.

CONSTITUCION - EDICTO RECTIFICATIVO

En edicto Nº 27236 de fecha 6/10/2011 se debe corregir lo siguiente: en la Sede y domicilio: donde dice : Pedro Zanni Nº 4146, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.-debe decir: Sede y domicilio: Aviador Zanni Nº 4146, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Publíquese en el Boletín Oficial. Cba, 04/06/2012.-

N° 13421 - $ 40.-